



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y LA SALUD
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

**“LA DIFUSIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE ANIMALES
DOMÉSTICOS Y SU IMPACTO EN EL MALTRATO CANINO EN EL
CANTÓN LA LIBERTAD 2012”**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL GRADO
DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

AUTORA:

MARÍA AGUSTINA MEJILLÓN LINO

ASESOR:

LCDO. WILSON LEÓN VALLE, MSc.

LA LIBERTAD – ECUADOR

2013

DEDICATORIA

Es mi deseo como sencillo gesto de agradecimiento, dedicarles mi Trabajo de Grado en primera instancia a mis progenitores, quienes permanentemente me apoyaron con espíritu alentador, contribuyendo incondicionalmente a lograr las metas y objetivos propuestos, a quienes me brindaron su confianza y amistad en cualquier circunstancia de mi vida, muchos están conmigo y otros en mis recuerdos, gracias a ellos por ser parte de mí, y desde luego a la familia que he formado junto con mi esposo Javier, quien me animaba en los momentos de flaqueza y a mi hija Lidise Maité que aunque todavía no sabe leer gracias por alegrarme con sus ocurrencias y ser mi principal motivación para lograr esto y mucho más.

María Mejillón Lino

AGRADECIMIENTO

Son muchas las personas a las que quiero agradecer su amistad, apoyo, ánimo y compañía en diferentes etapas de mi vida. A Dios por haberte dado la existencia, salud y fuerza para seguir progresando, agradecer también a todos mis docentes, no solo de la carrera, sino de toda la vida, porque de alguna manera formaron parte de lo que hoy en día soy, a mis compañeros quienes fueron parte fundamental para desarrollar esta tesis, en especial a mi tutor el Licenciado Wilson León Valle por guiarme con sus conocimientos, y a todos aquellos que hicieron posible la elaboración de este trabajo.

María Mejillón Lino

CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor de la Carrera de Comunicación Social, nombrado por el Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud, de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

CERTIFICO:

Que he analizado el Trabajo de Titulación de grado presentado por la Señorita: María Agustina Mejillón Lino, como requisito previo para optar por el Grado Académico de Licenciada, cuyo problema es:

La difusión de la Ley de protección de animales domésticos y su impacto en el maltrato canino en el cantón La Libertad 2012.

Considero aprobado en su totalidad.

Tutor: _____

Lcdo. Benjamín Wilson León Valle
C.C. 0910132430

La Libertad, Febrero del 2013

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA

La Libertad, 6 de febrero del 2013

CERTIFICACIÓN

Después de revisar el contenido de la tesis de **MARÍA AGUSTINA MEJILLÓN LINO**, cuyo tema es **“LA DIFUSIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y SU IMPACTO EN EL MALTRATO CANINO EN EL CANTÓN LA LIBERTAD 2012”**, quien consta como egresada de la Carrera de Comunicación Social, previo a la obtención del título de Licenciado en Comunicación Social, me permito declarar que este trabajo no presenta errores en cuanto a la parte gramatical, por cuanto puede ser expuesto ante jurado respectivo para la defensa del tema en mención.

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad.

Atentamente

Lcdo. Alberto Ramírez Caiche

C.I. 0901207662

TRIBUNAL DE GRADO

Lcdo. Guillermo Santamaría Suárez MSc.

**Decano (e) de la Facultad de
Ciencias Sociales y de la Salud**

Lcdo. Milton González Santos, MSc

**Director de la Escuela de
Ciencias Sociales y de la Salud**

Lcdo. Wilson León Valle, MSc.

Profesor Tutor

Lcda. Ángela de Haz Cruz, MSc.

Profesor de Área

Abg. Milton Zambrano Coronado MSc.

Secretario General – Procurador

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
APROVACIÓN DEL TUTOR.....	iii
CERTIFICADO DE GRAMATÓLOGO	iv
TRIBUNAL DE GRADO	v
INDICE GENERAL	vi
Resumen	1
Introducción	2
Antecedentes.....	5
EL PROBLEMA	
Planteamiento del Problema	8
Causas y consecuencias del problema	10
Delimitación Espacial y Temporal	10
Formulación del Problema	11
Justificación	11
Objetivos	13
Formulación de Hipótesis	14
Formulación de variables.....	14
Operacionalización de variables	15
.....	16
CAPÍTULO I	
MARCO TEÓRICO	17
La Difusión y sus Generalidades	17
La Comunicación	18
La Radio	20
Periodista Radiofónico.....	21
Medios Alternativos de Información	21
MARCO REFERENCIAL O CONTEXTUAL	
Maltrato animal y humano.....	23
MARCO CIENTÍFICO	
Formas de maltrato.....	31
Maltrato por intereses económicos	32
Maltrato con finalidad científica.....	33
Maltrato doméstico	35
MARCO CONCEPTUAL	
Sobre su historia.....	38
Lo bueno que genera tener un perro en casa	39
Ventajas de tener un perro en casa	40

MARCO LEGAL	
Ética y Derecho	42
Leyes que defienden a los animales domésticos (canes)	43
CAPÍTULO II	
Estrategias metodológicas	58
Diseño de la Investigación	59
Tipo de la Investigación	59
Calculo de la Muestra	61
Instrumentos de la Investigación.....	62
CAPÍTULO III	
Análisis e interpretación de resultados.....	64
.....	84
Entrevistas.....	85
Síntesis de entrevistas.....	89
Conclusiones y Recomendaciones	90
CAPÍTULO IV	
La propuesta.....	92
Justificación	92
Diagnóstico.....	93
Fundamentación Teórica de la Propuesta	95
Científica	95
Filosofía.....	96
Sociología.....	97
Educativo.....	97
Legal.....	98
.....	101
Objetivos de la propuesta	102
Factibilidad de la propuesta	103
Legal.....	108
Técnica.....	112
De Recursos Humanos.....	112
Política.....	113
Descripción de la propuesta	114
Interacción con el público	114
Estilo del programa.....	114
Estrategias.....	115
Datos Generales del programa	116
Guión del programa	117
Ejemplo de temas a tratarse durante la programación	118
Impacto.....	120
Bibliografía.....	121
Anexos	123

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

Tabla y Gráfico No 1	65
Tabla y Gráfico No 2	66
Tabla y Gráfico No 3	67
Tabla y Gráfico No 4	68
Tabla y Gráfico No 5	69
Tabla y Gráfico No 6	71
Tabla y Gráfico No 7	72
Tabla y Gráfico No 8	73
Tabla y Gráfico No 9	74
Tabla y Gráfico No 10	75
Tabla y Gráfico No 11	77
Tabla y Gráfico No 12	78
Tabla y Gráfico No 13	79
Tabla y Gráfico No 14	80
Tabla y Gráfico No 15	82
Tabla y Gráfico No 16	83

La difusión de la ley de protección de animales domésticos y su impacto en el maltrato canino en el cantón la libertad 2012.

Autor: María Mejillón Lino

Tutor: Lcdo. Wilson León Valle MSc.

Resumen

Este problema creado por el hombre y constantemente se ve reflejado en perros callejeros, maltratados, abandonados, agresivos y hasta asesinos, se ha manifestado de la peor forma en el Cantón La Libertad, esta es una de las principales razones que me lleva a presentar este tema que debe ser tratado y estudiado debido a que la crueldad intencional (a propósito) contra los animales es motivo de preocupación porque es una señal de problemas psicológicos. Como propósito principal está el definir las causas que originan la falta de información en relación a las leyes de protección animal, mediante entrevistas, encuestas, observación de videos y películas y del entorno a investigar, para posteriormente tratar de buscarle una solución inmediata al maltrato canino por medio de la difusión, utilizando medios alternativos que logren despertar la atención y el interés acerca de las leyes de protección. La libertad, para un hombre es un derecho por nacimiento, para el perro, la desesperación más terrible. Para un perro, su dueño lo es todo; si este pierde a su dueño, lo pierde todo y su único final, posiblemente será la muerte. Una persona que abusa de los animales no tiene empatía hacia otros seres vivos y todo acto que implique la muerte del animal sin necesidad, significa, un crimen contra la vida. Las cifras crecen segundo a segundo y el daño provocado, deja heridas sociales, pero principalmente, perros abandonados, maltratados y violentados, por personas que no poseen suficiente conciencia y sensibilidad, ignorantes de su cultura y sus tradiciones y no reconocen que los perros merecen todo el respeto, cuidado y compañía. El abuso animal es apenas un eslabón de una cadena de abusos que lastima a todo el mundo, tanto a los animales como a las personas, por aquello los beneficiarios seríamos todos, imagen de nuestra ciudad, niños, mujeres, hombres, y obviamente los que me llevaron a elegir esta problemática, los canes.

INTRODUCCIÓN

La idea de esta investigación es que la población del Cantón La Libertad tenga conocimientos de las leyes y reglamentos que se encuentran en vigencia y así evitar que el número de canes maltratados y abandonados en las calles se duplique y esto nos convierta en una sociedad que no respeta a la vida de un animal como ocurre en Chile donde hay más de 50 agrupaciones pro animal, la mayor preocupación de ella aparte de socorrer a los animales desamparados y maltratados, es crear conciencia social, debido a la amenaza de la ley de protección animal que haría todo lo contrario por su escasa capacidad para solucionar el problema de animales abandonados en forma definitiva, por el hecho de exterminar a cuanto perro y gato abandonado o sin hogar se recoja en la calle y esto conducirá absolutamente a nada, mientras nosotros tenemos estatutos que los protegen nos hacemos de oídos sordos y no queremos ver la realidad que estamos viviendo al no respetarlos.

No existen datos exactos de cuántos perros se abandonan cada año en las calles de esta ciudad y otras aledañas. Perros, que después de haber compartido parte de su vida con un ser humano, de un día a otro, se encuentran en la calle, abandonados y luego expuestos, además, a todos los riesgos que cada ser vivo pueda experimentar en su vida una vez rechazado por parte de la persona en la que confiaba.

A pesar de las razones que se le busca para entender el por qué de esto; la causa principal es la no difusión de las leyes y la crueldad humana hacia los animales por la falta de conciencia entre la población.

Además, como la mayoría son animales que están sin castrar, también se fomenta el número de perros callejeros en una cadena infinita de sufrimiento, que acaba muy a menudo con la muerte por eutanasia, maltrato, abuso y accidentes.

La razón no es porque ellos no puedan expresar sus sentimientos con el lenguaje de la palabra, y que no se pueda comprender su dolor, lo que debemos hacer es despertar la conciencia y desarrollar un sentido de responsabilidad más profundo para erradicar las causas del abandono y maltrato de animales, tanto en La Libertad como en otros lugares del mundo.

Hay que empezar a preguntarse, si es justo lo que vemos cada día en las calles y en las carreteras. Si es justo que quien sea el origen del problema (un ser humano irresponsable y egoísta) pueda seguir impune haciendo sufrir las consecuencias de sus decisiones a los más débiles.

Hay que preguntarse si eso no desemboca además en consecuencias aún más tristes y dañinas para nuestra comunidad humana, puesto que la relación entre animales y hombres tiene el potencial de impactar muy positivamente en muchos de los problemas de nuestra sociedad.

¿A caso la agresividad, la violencia de género, la violencia hacia los niños, el abandono de las personas que no sirven más a esta sociedad consumista, por nombrar sólo unos pocos, no tiene algo que ver con cómo nos relacionamos con los animales que viven cerca de nosotros?

Como podemos ver, la violencia animal no es algo nuevo, ni desconocido, mucha gente daña y practica violencia de cualquier índole a los animales. Lo importante es saber cómo prevenir para que esto no siga sucediendo, No sigamos haciéndonos los ciegos y denunciemos la violencia animal donde esté ocurriendo, en su casa, en la del vecino, y hasta en calles.

En el Capítulo I se estudiarán todas las leyes existentes de protección de animales domésticos (perros), las formas de maltrato que más se reflejan en el mundo, su historia y evolución, con el propósito de entender desde un punto de vista global y local, todo lo que encierra el mundo de los canes, sus derechos y las leyes que los protegen y que muchas veces no son respetadas.

En el Capítulo II se analizaron cuales fueron las estrategias metodológicas que se utilizaron en el desarrollo de la investigación y de qué manera y en qué momento se las aplicó para identificar cuáles serían las posibles causas para que perdure el problema del maltrato canino.

En este tercer Capítulo se examinaron las estadísticas que nos mostraron las encuestas que se realizaron a los habitantes del Cantón La Libertad, y luego se procederá a analizar cada una de las interrogantes para lograr obtener las respectivas conclusiones y recomendaciones que nos lleven a una posible solución al problema.

En el Capítulo IV se expone la propuesta, la misma que surgió luego de obtener los resultados de las encuestas, en la que se evidenció un gran porcentaje de las personas con desconocimiento sobre las leyes de protección canina. Aquí se plantearon todas las bases para desarrollar dicha propuesta, objetivos, fundamentación, presupuesto, y descripción y todos los propósitos que de lograrse, cambiarían muchos aspectos entorno a la problemática.

Tema

La difusión de la ley de protección de animales domésticos y su impacto en el maltrato canino en el Cantón La Libertad 2012.

Antecedentes.

Considero significativo analizar esta problemática en el Cantón La Libertad pues no es necesario realizar una serie de análisis para saber si es poco o mucho el porcentaje de perros MALTRATADOS sin protección alguna, basta con salir una hora y dar un paseo por los barrios de la ciudad y ver en cada callejón decenas de perros que no reciben el debido cuidado por parte de sus dueños, es momento de hacer algo pues no solo las personas merecemos respeto y un buen trato, no acojamos medidas agresivas, ni tomemos el ejemplo de otros países a quienes no les importa la vida de los animales (perros) y promueven la caza indiscriminada de estos para matarlos sin ninguna compasión.

El día domingo 5 de septiembre del 2010 un programa de televisión presento un reportaje donde mostraba imágenes y testimonios de estudiantes de veterinaria que practicaban con animales sanos debido a que en los primeros años de formación académica, se les solicita un perro para poder entender y comprender materias como la de anatomía. Manuel, expresa: *“El doctor de anatomía te dice: vaya, consiga un perro, puede ser el suyo o un callejero; vaya compre, no sé lo que tenga que hacer pero usted me trae un perro”*¹.

De ésta forma es como hoy en día la calle provee del material didáctico que es como lo han llamado autoridades y estudiantes de veterinaria de alguna de las universidades del país para ocultar su verdadero nombre “seres vivos”, los mismos que merecen respeto, el cual quedó garantizado

¹ Estudiante de Veterinaria Universidad Central, declaraciones vertidas en el programa La Televisión, en un reportaje donde se abordaba el tema del empleo de animales en las prácticas de estudiantes de veterinaria.

en la nueva constitución que aprobamos, por medio de los derechos de la naturaleza.

Art. 71.- La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza².

Dado que todos los animales son hijos de la Naturaleza, por lo tanto, el Estado debe garantizar su protección, respeto y trato ético de aquellos que alguna manera mejoran la calidad de vida de las personas; es decir; ninguna de las líneas de dicho artículo dice que por ser un animal doméstico (perro) se permite que ciertas personas se tomen el atrevimiento de lastimarlo. Lorena de Sánchez, Presidenta de Protección Animal Ecuador (PAE), manifiesta: *“Yo creo que debe existir un cambio radical en el pensamiento de las autoridades de las universidades, hay formas de educar, la una es sensibilizando, concienciando pero la otra forma de educar también es aplicar normas, leyes”*³.

A pesar de que el país cuenta con una legislación o reglamento que impide la utilización de animales sanos como material de estudio, estos no muestran interés alguno en respetarla y las autoridades competentes no castigan a los infractores, provocando que los docentes y estudiantes de veterinaria de ciertas universidades actúen con total albedrío llevando a su facultad un perro vivo que encontraron en la calles para disecarlo y realizar su clase.

Si bien es cierto antes para estas dichas practicas se utilizaban caballos, más tarde vacas y hoy en día debido a que la calle misma

² Constitución Política del Ecuador 2008, Cap. Séptimo, Derechos de la Naturaleza, pág. 49.

³ Presidenta de Protección Animal Ecuador, declaraciones tomadas de entrevista.

proporciona en bandeja de plata al material de apoyo que es como lo llaman a la acción de asesinar o porque no decir que son los propios dueños de estos animales que no actuaron con la debida responsabilidad en el momento de adquirir un perro y llevarlo a casa y prefirieron abandonarlo a su suerte poniéndolo en riesgo que caiga en manos de estos mal llamados estudiantes que luego quizás sea el mismo que atienda en un consultorio veterinario a otro indefenso perro. El escritor Claudio Gerzovich Lis expresa:

El mejor vínculo que se puede establecer con un perro es el que está basado en el respeto por el animal. Es esencial lograr satisfacer tanto sus propias necesidades como las de las personas con las cuales convive. Para ello resulta imprescindible conocer profundamente el comportamiento normal de los perros y la forma en que se relacionan con los seres humanos. Sólo de esta manera será posible convivir placenteramente con el miembro no humano de la familia⁴.

En el Ecuador existen varias fundaciones que se dedican a tratar de disminuir este problema acogiendo a perros abandonados en las calles las cuales se encargan de controlar y al mismo tiempo sensibilizar a las personas con respecto a este tema, las autoridades y universidades que se dedican a realizar estas malas prácticas más bien deberían brindar el mayor apoyo posible para que esto no avance y sea peor la situación, imaginémonos si no existiera ninguna de estas entidades ¿Dónde estarían esos indefensos animales que son recogidos con tanto amor por estas personas que dirigen fundaciones como FADA, PAE y otras organizaciones destinadas a esta labor?

⁴ Extracto del libro "Nuestro perro", Comportamiento Animal, cuarta parte, 1998

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Vivir con un animal de compañía es un privilegio, no un derecho. Sólo aquellas personas dispuestas a cumplir con la responsabilidad que conlleva mantener un animal deben gozar de este privilegio. Por ello, algunas fundaciones dedicadas a defender sus derechos llevan a cabo campañas de concienciación acerca de la responsabilidad de convivir con animales no humanos, a través de sus páginas web en caso de que cuenten con una, mediante volantes informativas, o en ocasiones por medios de comunicación locales.

Si bien es cierto, el aporte de estas instituciones ayuda en algo a este problema social, pero esto no significa una solución efectiva e instantánea, si todos colaboramos cumpliendo y respetando las leyes existentes, el maltrato animal se irá erradicando, empezando por nuestro entorno, teniendo conciencia no acudiendo a los espectáculos que utilicen animales de compañía, el cual causa sufrimiento, malestar y atenta contra su existencia.

Los perros abandonados en las calles, forman parte lamentable de nuestro “paisaje urbano”, pero la realidad es que no son más que el producto del descuido e irresponsabilidad humana.

Sin embargo existen medidas para erradicar el maltrato y abandono de perros. La ayuda no sólo está en las instituciones y organizaciones especializadas, dedicadas a salvaguardar la integridad de estos caninos, sino que de manera individual y colectiva, también se puede aportar a la solución de este gran problema, buscando alternativas para combatir las razones por las que la gente los captura y los mata (documentales, libros, revistas, tecnología, etc.) y que nos permitan conocer a los animales no humanos y compartir con ellos, evitándoles sufrimiento y sin privarlos de su libertad y nuestra compañía, a la que por naturaleza están acostumbrados.

Ubicación del problema en su contexto

Actualmente se refleja día a día las condiciones en las que se encuentra esta problemática social, al observar en las calles de la misma muchos perros enfermos, abandonados y maltratados por ciertas personas irresponsables que no tienen consideración ni respeto hacia esta especie, poniendo en riesgo aspectos como: deterioro ambiental, además de la salud, tanto la del animal, como la del hombre y la integridad de las personas.

Situación del conflicto

En el Cantón La Libertad es algo imposible dejar de observar y al instante realizar conclusiones de las razones por las cuales se genera el alto índice de animales callejeros en nuestra ciudad, pues es evidente la irresponsabilidad de quienes se hacen cargo de una indefensa mascota para luego descuidarla en todos los aspectos y es entonces cuando comienza no solo la cadena de maltratos, sino también de sobrepoblación de canes, que aunque sea difícil de comprender también nos afecta a todos nosotros.

CAUSA Y CONSECUENCIAS DEL PROBLEMA

CAUSAS	EFFECTOS
<ul style="list-style-type: none">• Desinformación de ley de protección de animales domésticos	<ul style="list-style-type: none">• Perros maltratados y abandonados en las calles, expuestos al frío, desprecio, hambre y a la muerte
<ul style="list-style-type: none">• Perros maltratados y abandonados en las calles, expuestos al frío, desprecio, hambre y a la muerte	<ul style="list-style-type: none">• Comercialización ilegal en las calles de la ciudad
<ul style="list-style-type: none">• Personas que adquieren este tipo de animales no lo hacen con responsabilidad	<ul style="list-style-type: none">• Alto número de animales domésticos atropellados en las calles de la provincia

DELIMITACIÓN TÉMPORO ESPACIAL

➤ Delimitación Espacial

Esta investigación se va a realizar con los animales domésticos (perros) que son víctimas de alguna forma de maltrato por parte de ciertos habitantes del Cantón La Libertad.

➤ Delimitación Temporal

Esta problemática va a ser estudiada, en el ciclo comprendido desde el segundo semestre del 2012 el primer mes del 2013.

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿De qué manera la difusión de la Ley de protección de animales domésticos influye en el maltrato canino?

JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Sin duda alguna hablar sobre este tema es de complejidad pues existen varios factores que nos ponen a pensar. Si leemos detenidamente la interrogante planteada al principio de la justificación, podemos considerar aspectos como:

- El maltrato de los perros
- El abandono en que se encuentran
- El trato a los animales domésticos por parte de la población.
- La sobrepoblación y sus consecuencias
- Utilización de perros en diferentes estados de salud para prácticas en facultades de ciencias veterinarias en las universidades del país.
- La práctica ilegal con animales vivos, con fines científicos (vivisección)
- La falta de difusión de una ley que obliga a no realizar actos de crueldad con animales vivos.
- El escaso sentido de respeto hacia los animales, el encasillarlos como simples animales de compañía.

Antes de adquirir o comprar una mascota, el cual nos hará compañía aproximadamente durante 10 o 12 años, debemos tener en cuenta algunas recomendaciones como por ejemplo: analizar sus posibilidades económicas, no sólo para comprar al perro, sino también para mantenerlo; la cuestión del espacio adecuado para su desarrollo, si sus ocupaciones diarias le dejan un poco de tiempo para ocuparse de su

perro pues lo que está llevando a casa no es un muñeco de peluche, sino un ser vivo que requiere de un cuidado minucioso para que logre convertirse en un animal adulto sano y feliz, actualmente no todas las personas lo hacen con la misma responsabilidad al momento de adueñarse de uno de estos animalitos o acaso podemos pensar que así lo hizo el dueño de aquel perro que alguna vez nos observó en la calle, desnutrido, hambriento, enfermo o a punto de morir; quizás esto nos sucedió la semana pasada, ayer o el día de hoy mientras salimos a pasear en familia.

Así es, aunque a muchos se nos haga un poco complicado reconocer este “problema”, no es actual y no sólo sucede en nuestro país sino que ocurre en diversas partes del planeta, con la diferencia que en otros países si se aplican las leyes que prohíben el maltrato a los animales (perros) mientras en nuestra sociedad actualmente no o simplemente no nos interesa.

La crueldad, y desprecio al que se ven sometidos los perros en la provincia de Santa Elena, Cantón la Libertad

Cada vez que uno camina por los barrios o recorre el centro de la ciudad, el panorama es el mismo, decenas de perros maltratados o abandonados, plagados de garrapatas, muertos de hambre, cruzando calles de extrema peligrosidad en busca de un refugio o de un alma generosa que muy pocas veces aparece.

Es común en el barrio en donde vivimos, salir y encontrarse perros maltratados o abandonados en esta zona, desesperados, comiendo basura, muchos en estado calamitoso, desnutridos, con una tristeza en su mirar, que al menos yo no he encontrado ni siquiera en el sufrimiento humano, es insoportable para mi experimentar este tipo de situaciones casi a diario al salir de casa pero es nuestra realidad debido a que en nuestra provincia todavía considerada como nueva, no existen organizaciones con voluntad para elaborar un proyecto serio que

contemple a animales en situación de desamparo y que exija el cuidado que se merecen por parte de dueños muchas veces irresponsables.

No es únicamente esta la razón por la que me he atrevido a escribir con respecto a esta problemática que debería haber sido tomada como tema de investigación durante mucho tiempo atrás pues como antes mencioné no es actual y que en otras provincias del Ecuador está empeorando.

OBJETIVOS

Objetivo General

- ✓ Analizar a través de la construcción del Marco Teórico, la forma cómo la Ley de protección de animales domésticos influye en el maltrato de los canes por parte de ciertos habitantes del Cantón La Libertad.

Objetivos Específicos

- ✓ Determinar las causas que originan la insuficiente información en relación a las leyes de protección animal.
- ✓ Determinar el grado de responsabilidad de los habitantes del Cantón La Libertad al inquirirles sobre el cuidado y protección de los canes.
- ✓ Analizar el marco legal para el fomento de una cultura de respeto y cuidado hacia los canes sin hogar.
- ✓ Plantear formas de propagar las leyes de protección animal (canes) (Derechos, obligaciones, prohibiciones y sanciones)

HIPÓTESIS

Si se difundiera La Ley de protección de animales (canes), entonces esto incidiría de manera positiva en el maltrato canino en el Cantón La Libertad 2013.

VARIABLES

V.I. (CAUSA)

- ✓ La difusión de la Ley de protección de animales domésticos.

V.D. (EFECTO)

- ✓ Maltrato canino en el Cantón La Libertad.

MATRIZ OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Hipótesis	Variables	Definición Conceptual	Indicadores	Items	Instrumentos
Si se difundiera la Ley de protección de animales domésticos, entonces esto incidiría de manera positiva en el maltrato canino en el Cantón La Libertad 2013.	V.I. ley de protección de animales	<p>Difusión.- Es la acción y efecto de difundir, propagar, divulgar o extender a través, del tiempo y del espacio, una noticia, una idea, costumbres, etc. La difusión puede tener alcances de pequeña o gran escala y consecuencias positivas y negativas.</p> <p>Desinterés.- Falta de interés por algo, desapego y desprendimiento de todo provecho personal, próximo o remoto.</p> <p>Ley de protección animal.- Promover la protección y el bienestar animal, a través de distintas iniciativas ejecutadas con excelencia, con el fin de salvar animales abandonados, que han sufrido de la negligencia humana o que han sido golpeados por alguna situación de desastre.</p>	<p>% de conocimiento del Reglamento de tenencia y manejo responsable de perros.</p> <p>% Derechos de los animales domésticos</p> <p>% Relación entre el maltrato animal y un ser humano</p> <p>% Análisis sobre el comportamiento de las personas con respecto a la problemática</p>	<p>¿Tiene usted conocimiento de las leyes que velan por la protección de los canes?</p> <p>¿En caso de conocer sobre estas leyes, usted cumple con cada una de las obligaciones y prohibiciones que contiene?</p> <p>¿Estaría usted de acuerdo que en el Cantón La Libertad se cree un centro de atención pública, especializado en atención canina?</p> <p>¿Está de acuerdo con que los animales sean obligados a trabajar en lugares como: circos, rodeos, galleras, carreras, exponiendo sus vidas?</p> <p>¿Está de acuerdo con que los perros sean amaestrados para peleas ilegales?</p> <p>¿Cree usted que el maltrato animal de alguna manera está relacionado con la violencia humana?</p> <p>El maltrato canino en el Cantón La Libertad es</p> <p>La forma de maltrato canino que más se refleja en el Cantón La Libertad es:</p>	<p>Observación</p> <p>Encuestas</p> <p>Entrevistas</p>

	<p>V.D.</p> <p>Maltrato Canino en el Cantón La Libertad</p>	<p>El maltrato.- En su forma general el fenómeno del maltrato puede consistir en la opresión esporádica o reiterada (acoso) tanto psicológica como física, hacia una persona con menos poder, por parte de otra persona con un poder mayor.</p> <p>El maltrato a los animales es un mal que nos ha invadido rápidamente, actualmente en todos los lugares podemos ver animales muriendo de hambre, sin hogar, con enfermedades, sucios, en este caso los más afectados son los perros.</p> <p>En países desarrollados y subdesarrollados podemos ver “deportes” como el <u>Rodeo</u>, <u>La Fiesta Brava</u> y por qué no mencionar los tan “divertidos” <u>circos</u> en cada uno de estos lugares no se ve otra cosa más que maltrato animal así queramos enmascararlos con palabras como “arte”.</p> <p>Persona emocionalmente insensible.- Es aquella que no se sensibiliza o que no siente nada ante determinadas circunstancias como el sufrimiento del otro, el peligro y el miedo.</p>	<p>Formas de maltrato.</p> <p>Vivisección</p> <p>Peleas ilegales de perros.</p> <p>Animales en estado de decadencia</p>	<p>¿Quiénes son las personas que más causan maltrato a los canes?</p> <p>El maltrato canino se presente con mayor frecuencia en:</p> <p>El maltrato canino se presenta por:</p> <p>Los canes que son víctima de maltrato encuentran protección en:</p> <p>¿Cuándo usted observa a un perro en la calle mal herido cual es su reacción?</p> <p>¿Cómo considera usted el cuidado y protección que le brinda a su mascota?</p> <p>¿Qué medidas consideras necesarias para que la gente empiece a tener conciencia sobre el maltrato canino?</p>	<p>Observación</p> <p>Encuestas</p> <p>Entrevistas</p>
--	--	---	---	--	--

CAPÍTULO I
UNIDAD I
MARCO TEORICO

LA DIFUSIÓN Y SUS GENERALIDADES

El tratadista venezolano Pasquali entiende por difusión *“el envío de mensajes elaborados en códigos o lenguajes universalmente comprensibles, a la totalidad del universo receptor disponible en una unidad geográfica, sociopolítica, cultural, etc.”*⁵.

Para el conocido divulgador mexicano Luis Estrada, es frecuente emplear la palabra difusión cuando se hace referencia a la comunicación entre personas que conocen un campo, es decir, el intercambio de conocimientos entre personas agrupadas por motivos profesionales o por intereses específicos. Este es el caso de la difusión de las investigaciones entre biólogos, sociólogos, etc. Lo que caracteriza a este tipo de difusión es que presupone que el destinatario de un mensaje conoce el tema, aunque no sea un experto. Por ello, muchos califican este tipo de comunicación como horizontal.

La difusión científica es la misión del investigador de transmitir al público los conocimientos sobre su disciplina. El público incluye a profesionales de otras áreas.

⁵ Artículo escrito por Manuel Calvo Hernando, 2006, www.manuelcalvohernando.es

LA COMUNICACIÓN

La palabra comunicación proviene del latín "comunis" que significa "común". De allí que comunicar, signifique transmitir ideas y pensamientos con el objetivo de ponerlos "en común" con otro. Esto supone la utilización de un código de comunicación compartida.

Un código es un conjunto de símbolos y signos los cuales deben ser compartidos por los protagonistas del proceso. ¿Puede acaso alguien que no sabe hablar inglés entender lo que esta persona expresa en su idioma y lengua materna? Naturalmente que no habrá habido comunicación en un caso semejante. Gracias a que se comparte un código es que los mensajes se transmiten de persona a persona.

Generalmente tendemos a pensar en el lenguaje cuando hablamos de códigos, pero aun éste, supone un concepto bastante más amplio. Además de los códigos verbales (orales y escritos), existen otros como los gestos, los movimientos de la cara y el cuerpo, los dados por la forma y el color (por ejemplo las señales de tránsito) o la música (en donde hay reglas que marcan una estructura). Naturalmente, los códigos no verbales, al igual que el lenguaje, varían de acuerdo a las diferentes culturas.

Es así que podemos afirmar que el lenguaje es sólo un medio más. La tendencia a identificarlo con la comunicación en su totalidad es consecuencia de que éste sea, el medio más apto para la transmisión de ideas.

Si consideramos el concepto de comunicación desde un sentido amplio, nos referiremos a seres vivientes que se relacionan con su entorno, pero desde el lenguaje científico nos referiremos a seres relacionados entre sí y capaces de expresar procesos y situaciones interiores, de dar a conocer circunstancias o animar a otras criaturas a un comportamiento específico.

Dentro de este abanico de posibilidades, abogamos por una definición general que entienda la comunicación como proceso básico para la construcción de la vida en sociedad, como mecanismo activador del diálogo y la convivencia entre sujetos sociales. Desde este punto de vista, hablar de comunicación supone acercarse al mundo de la interacción, de vínculos establecidos y por establecer, de los diálogos hechos conflicto; es decir, la comunicación es la base de toda interacción social, la “naturaleza” de la sociedad. Sin comunicación, diría Niklas Luhmann (1993), no puede hablarse de sistema social:

"Todo lo que es comunicación es sociedad. La comunicación se instaura como un sistema emergente, en el proceso de civilización. Los seres humanos se hacen dependientes de este sistema emergente de orden superior, con cuyas condiciones pueden elegir los contactos con otros seres humanos. Este sistema de orden superior es el sistema de comunicación llamado sociedad"⁶.

Tomando estas ideas en consideración, podemos decir que partimos de una perspectiva que avanza día a día entre los modelos psicosociales y sistémicos de la comunicación.

La sociedad y la cultura le deben su existencia a la comunicación, pues es en la interacción comunicativa entre las personas donde, siempre se manifiesta la cultura como organizador de la humanidad. En este sentido, la vida social puede ser entendida como "organización de las relaciones comunicativas establecidas en el seno de los colectivos humanos y entre éstos y su entorno"

⁶ Libro "Teorías de Niklas Luhmann, 1993:15

TIPOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

LA RADIO

Este medio de comunicación, conocido y utilizado mundialmente por muchos con el fin de transmitir, conocer y analizar hechos de interés público a través de las ondas sonoras, es el medio que más recepta y más acogida tiene en nuestro entorno local, además que a diferencia de la televisión y prensa escrita no necesita de cantidades de dinero exorbitantes para desarrollarse como tal; es decir, nos facilita la interacción con grandes cantidades de personas y el tiempo a utilizarse será poco, por todas estas razones es el idóneo para llevar a flote el propósito a tratarse.

Para lograr lo anterior el periodismo de radio requiere que cada información se difunda de manera concisa y clara. Para ello, es necesario que el texto esté bien organizado y que facilite una lectura sin tropiezos y fácil de expresar en voz alta. La lectura en radio hace necesaria una redacción cuidada y adecuada a este medio, que debe hacerse de manera sencilla, mediante el uso de palabras y oraciones comprensibles desde el punto de vista conceptual y fónico. Por otro lado, conviene recurrir a la reiteración de ideas, es decir, dar a conocer un contenido y proceder a su repetición con el objetivo de que la memoria del receptor lo retenga, ya que el mensaje radiofónico es efímero.

En definitiva, el periodismo radiofónico se resume en la siguiente premisa: contar todas las cosas que pasan, en el momento mismo de los hechos, con toda la carga informativa o emotiva y en el menor tiempo posible, además tiene más magia que la televisión porque es perfecta porque cada uno la imagina como la desea y contra eso nada puede competir, otro punto a favor para este medio de difusión es que por ser el que menos dinero se le tienen que aportar, es el que más acogida tienen por parte de la audiencia.

PERIODISTA RADIOFÓNICO

El periodista radiofónico debe reunir las exigencias de criterio e intuición. Debe saber buscar, seleccionar, valorar y elaborar información. Además, debe tener unas condiciones básicas para traducir a voz y sonidos los hechos informativos. Tiene que dotarse de elementos de creatividad para integrar en un solo acto comunicativo todos los elementos expresivos de la técnica radiofónica.

El locutor de radio se caracteriza por una magnífica agilidad mental, ya que en este medio prima el elemento de inmediatez, sin olvidarse de la capacidad de autocontrol en determinadas ocasiones. La polivalencia convierte al periodista de radio en un comunicador de la información que ejecuta múltiples tareas como redactar, producir, editar, presentar, colaborar con producciones de distintos formatos como informativos, tertulias, debates, entrevistas, directo, indirecto.

MEDIO ALTERNATIVO DE INFORMACIÓN

Un medio de comunicación alternativo o medio alternativo es un emisor de información independiente que no constituye un lugar de información de los medios masivo de comunicación organizados como empresas. Está compuesto por periodistas que trabajan de forma independiente, por comunicadores individuales o de organizaciones sociales, ecologistas, culturales y políticas.

Puede (en ocasiones) contener información anónima o no verificable, ni legalmente autorizada o responsable, lo cual es identificado como una posible debilidad en su credibilidad.

Generalizando se puede decir que una comunicación alternativa lo será más o menos, en la medida que subvierta el orden moral, político, social, tecnológico, cultural, simbólico e ideológico que exista en una realidad concreta.

En la actualidad, y dado el perfeccionamiento de estos medios, su gran baza es especular y explotar la información en su versión más canalla, para hacerla más atractiva al consumo.

El mensaje objetivo ya no vende, las personas o movimientos sociales que combaten el poder no tienen cabida en el circo de la información. Cuando son el centro de atención, porque alguna circunstancia les hace atractivos y espectaculares, sufren tal manipulación que su mensaje queda totalmente tergiversado cuando no anulado.

Existen infinidad de casos: huelgas, manifestaciones de minorías, insumisión, ocupación, agresiones fascistas. Así pues, la comunicación alternativa, debe luchar para que nadie ni nada se quede fuera de la estructura comunicacional. Todos y todas tenemos derecho a informar sobre nuestra realidad y que nos informen otros de la suya, sin que nadie manipule dicha realidad a su antojo y beneficio.

UNIDAD II

Marco Referencial o Contextual

MALTRATO ANIMAL Y HUMANO

Muchos se cuestionarán, porque iniciar con un subtítulo en el que se hace relación con los animales de compañía y humanos, a continuación explicaremos algunas de las razones por las que deberíamos estar atentos cuando alguien maltrata a un perro.

Después del haber leído acerca de las formas, causas y consecuencias del maltrato y todo lo que rodea el mundo de la vida de esta especie no humana y de sus responsables estoy completamente de acuerdo que estamos frente a una problemática social de grandes dimensiones que no solo afecta a aquellos animales víctimas de esta violencia sino a todos los miembros de nuestra sociedad.

Los animales no son iguales que nosotros y, por lo tanto, no deben ser tratados como tales. Aun así, esto no implica de ninguna manera que el hombre tiene derecho a maltratar a los animales, sino que debe cumplir su función de responsable a fin de que todas las partes de la jerarquía del universo coexistan libres de males. Por lo tanto, aun la teoría más tradicional que sostiene la superioridad del hombre sobre los animales, requiere la provisión de un trato adecuado y humanitario hacia ellos.

A continuación daremos a conocer que en la sociedad la violencia tal vez empieza por casa, maltratando a sus animales silenciosamente o a puertas abiertas pero sin que a casi nadie le parezca mal o hasta se torne jocoso, nuestro trabajo es educar a los niños desde pequeños puesto que esta violencia que manifiestan hoy en los animales puede ser muy peligrosa cuando crezcan, ya que pueden llegar a maltratar hasta los de su misma especie.

¿Será posible que niños que maltratan animales, cuando crezcan hagan lo mismo pero con sus semejantes?

Podría ser tan simple como ver la delincuencia, el maltrato intrafamiliar, los abusos que existen hoy en día en escuelas y colegios de todo el mundo donde hay maltrato físico y psicológico, estos son unos de tantos casos que tal vez han empezado desde la niñez a causa de la poca o casi nada educación que les entregaron sus padres al no haberles enseñado el respeto hacia la vida y que el matar a un insecto o un pájaro no era bueno.

Aquí es donde prima la guía de los progenitores y maestros que al educarlos adecuadamente sobre el respeto a las especies no humanas, los niños descubren el hecho de que los animales sufren y sienten dolor que hasta llegan a sentir afecto hacia alguna de estas especies, pues hay que tener en cuenta que casi todos los niños atraviesan esta etapa de inocencia en la cual pueden lastimar insectos u otros animales pequeños en el proceso de explorar el mundo, pero sin embargo, algunos niños parecen quedarse encerrados en un patrón de crueldad que generalmente va creciendo con la edad y se manifiesta en la adultez en la forma de violencia hacia las personas. El abuso a los animales es también una señal de alerta que indica maltrato intrafamiliar, los padres no son siempre los que maltratan a los animales. Los niños que maltratan animales están probablemente repitiendo una lección aprendida en casa, tal como sus padres, reaccionan al enojo o a la frustración con violencia y esta violencia recae en el único miembro de la familia más vulnerable que ellos: la mascota.

Por lo tanto el maltrato de animales de compañía nos acerca a una posible existencia de violencia dentro de un hogar y el abuso hacia estos no es un detalle pasajero en la personalidad de una persona, más bien es un síntoma de algún desorden mental, respecto a esto, María Vaca Guzmán nos indica:

La posibilidad de la existencia de un vínculo entre la crueldad hacia animales y la violencia personal ha sido apoyada por notorios casos de adultos violentos. Por ejemplo, Albert DeSalvo, el confeso Estrangulador de Boston que asesinó a trece mujeres en un año, solía atrapar perros y gatos, encerrarlos en jaulas diminutas y dispararles flechas a través de sus aberturas. Otro caso similar, es el de Jason Massey, quien en 1993 decapitó una niña de 13 años y disparó a su hermanastro de 14, comenzó su "carrera" matando a gatos y perros. Un ejemplo más reciente es de Kip Kinkel, un adolescente de 15 años que asesinó a sus padres y luego disparó y mató a 24 alumnos de su escuela en 1998. La prensa informo que Kinkel poseía una historia de violencia hacia los animales, habiendo decapitado gatos, diseccionando ardillas vivas e inflando vacas⁷.

Desde 1970 este vínculo ha sido reconocido por la FBI, cuando del análisis de los casos de asesinos seriales surgió que la mayoría de los ofensores poseían historias de crueldad hacia animales perpetradas durante su infancia y adolescencia. Esto llevo a la FBI a sostener que *"la violencia a los animales es un fuerte indicador de violencia en otros aspectos de la vida del ofensor"*⁸.

Pese a que este tipo de estudios se viene realizando hace más de cuarenta años las cifras de crímenes en contra de personas que están relacionados con el maltrato a los animales son cada vez más, lastimosamente la violencia a la que fueron sometidos en su niñez estos criminales nombrados anteriormente quizás nunca fue notada hasta que asesinaron a otros de su misma especie.

Muchas veces en la actualidad la sociedad en general (padres, profesores, autoridades, leyes) no le damos la importancia que se merece

⁷ Estudios realizados por María Vaca Guzmán en Estados Unidos y proporcionados por el Trabajo de Investigación preparado para la Fundación Argentina de Bienestar Animal (FABA) 2004

⁸ Declaraciones del FBI respecto a la investigación para la Fundación de Bienestar Animal, 2004

el abusar de un animal y no nos damos cuenta que el maltrato hacia cualquier ser vivo nos pone a futuro en riesgo a todos, las victimas más comunes son las mascotas en especial los perros, debemos estar conscientes que estos actos de crueldad son inaceptables y que los animales tienen derecho y nosotros somos su voz para hacer cumplir los mismos.

La ignorancia, es otra de las causas determinantes por las que más del 70% de los casos de animales domésticos sufren de maltrato en los hogares. La falta de educación y una cultura de respeto hacia la vida son los principales detonantes para que un animal tenga una vida miserable, pero existen rasgos que debemos tener en cuenta en niños y jóvenes cuando empiezan a realizar actos de crueldad animal entre estos están: comportamientos agresivos, el aislamiento, se sienten inferiores a otros, el rechazo y la burla. Además el abuso animal es una señal que puede existir abuso infantil es por esto que debemos de tomar muy en cuenta cuando un niño o niña nos comenta que alguien maltrata a una mascota pues estudios psicológicos demuestran que para un niño(a) es más fácil hablar del sufrimiento de los animales y no del suyo.

Otro dato importante a la lista es que se ha comprobado que los hombres a diferencia de las mujeres son más propensos a cometer actos de crueldad animal y no solo por ser catalogados como el “sexo fuerte” más bien porque en el mundo entero y por supuesto en nuestro país por más que se haga todo lo posible para erradicar de raíz la violencia que muchos hombres aplican a sus familiares no ha sido posible pues esta se ve reflejada en el maltrato a especies no humanas. Retrocedamos un poco y recordemos cómo el 12 de abril del año en curso todos los medios de comunicación y protectores de animales saltaban para criticar y desaprobar la actitud de uniformados ecuatorianos de la Brigada GCB 32 del Azuay al mostrar por internet fotos de un perro degollado en forma de trofeo por los participantes del asesinato, expresaron que fueron obligados y que era un requisito para aprobar dicho curso militar sin

embargo en las fotografías no se los observó muy obligados que digamos y toda la ciudadanía a la que le importan los derechos de estos inocentes seres nos pudimos dar cuenta de eso, quien o quienes hayan sido los responsables de esto ¡cuando entenderán que la vida de un animal se respeta!, quizás no han entendido el refrán “*No hagas a otros los que no te gustaría que te hagan a ti*”⁹. Incluso mucho ciudadanos se dirigieron a través de los medios hacia el Presidente de la República Rafael Correa pidiéndole que sancione por medios de leyes a quienes actúen de esta manera tan cruel e inhumana y que se elimine el maltrato animal en la instrucción militar que no sirve de nada, más bien desensibiliza a las personas y atrae más violencia.

Respecto a esto muchos esperan que se adopte muy pronto una medida específica hacia este problema y que se deje de usar a los animales domésticos (perros) como objetos, si bien es cierto en Ecuador no son tan alarmantes las formas de maltrato hacia los canes como lo es en países como Chile y España o en comparación a otros países desarrollados o en vías de desarrollo, desde luego esto no justifica el comportamiento de estos individuos que por vestir un traje militar piensan que pueden hacer lo que desean con la vida de estos seres indefensos, en concreto lo que realmente nos interesa y preocupa a muchos, es el tipo de maltrato que más se ha observado en la Provincia de Santa Elena específicamente en una de sus cantones más importantes, La Libertad.

Me refiero al maltrato canino indirecto, considero que este es uno de los que en su mayoría sufren estos animales en esta ciudad, solo basta con salir un momento y darse una vuelta por los lugares más frecuentados de la misma y

observar cuantos animales vagabundos existen y otros aunque no han sido abandonados y aún tienen dueño pareciera que no los tuvieran por el estado en el que se les puede percibir.

⁹ Libro “Comentario al nuevo testamento”, William Barclay, 1995, página 76

Abusar de los animales sin razón alguna se ha convertido en un problema social que no se detiene a pesar de los esfuerzos de instituciones que se dedican a proteger los derechos de estos los animales de compañía al impulsar campañas de concientización para acabar con la violencia y el maltrato que estos reciben.

Por ejemplo la mayoría de los animales abandonados en España son recogidos por protectoras de animales o ayuntamientos. *Entre estos animales el abandono se produce más entre perros (76%) y gatos (24%) en mayor medida que otros tipos de animales*¹⁰, es decir que se ha comprobado que los perros son los que más están expuestos al abandono y maltrato. Existen muchas causas por las que el propietario decide deshacerse de su mascota entre estas se han recopilado las siguientes:

- ✓ Alergias de algún integrante de la familia
- ✓ El espacio en el departamento no es suficiente
- ✓ La llegada de un bebe a la familia
- ✓ Enfermedad o muerte del propietario
- ✓ Porque tienen que ir de vacaciones y no tienen con quien dejar al perro
- ✓ Comportamiento del perro (agresividad)
- ✓ El perro sufre de alguna enfermedad o
- ✓ Simplemente se cansaron de tener a este para tener a otro más pequeño

Con respecto a esta última causa según la observación realizada anteriormente al elegir esta problemática social, percatamos que los perros abandonados en las calles en su mayoría son perros adultos y en edad media casi nunca son cachorros quizás por la facilidad de tenerlos o si bien es cierto los canes son dóciles por naturaleza pero nadie puede negar lo adorables y simpáticos que son cuando están en sus primeros meses de

¹⁰ Datos de la Fundación Affinity recogidos por Campus Training

vida; muchos al ser dejados en las calles se encuentran en buen estado, pero lamentablemente no duran mucho tiempo así debido a que no pueden proveerse por sí mismos de cosas esenciales como comida, agua, un lugar donde dormir y mucho menos proteger de su salud, además quedan expuestos a todos los peligros que pueden existir en las calles por las manos de personas crueles suelen sufrir golpes, envenenamientos, ser atropellados al cruzar las calles y aunque sea muy complicado entender han existido casos en los que fueron abusados sexualmente. Estos son algunos de los maltratos a los que sacrifican los que alguna vez se hicieron cargo de una mascota para luego deshacerse de ellos sin importarles que sufran y sientan dolor.

Se conoce que muchos de estos indefensos animales son rescatados de las calles y son protegidos por fundaciones encomendadas de defender sus derechos y su vida, aquí son revisados por veterinarios y hacen de este lugar su nuevo hogar hasta lograr que alguna persona los desee acoger y adoptar, de esta manera el perro podrá continuar con su vida a lado de una buena familia y pueda olvidar todos los malestares que sufrió en las calles, otros no corren con tanta suerte pues tienen que ser eutanasiados ya sea por enfermedades incurables o para darle lugar a otros animales en el refugio.

Este tipo de maltrato doméstico no solo se da de esta manera sino dentro de sus propios hogares se los golpea o en su mayoría los acogen solo para que sirvan de guardianes de la casa u oficina teniéndolos encadenados sin poder moverse libremente causándoles traumas, respecto a esto Alexis Guevara Fundadora y encargada de la Fundación PAE Capítulo Santa Elena nos dice:

“Muchos de estos canes muestran claros síntomas de enfermedades obsesivas, como "tail-chasing" (perseguir el rabo), cazar moscas imaginarias, tics nerviosos, automutilación, lamido persistente y obsesivo del costado o de una pata hasta provocar heridas, etc. Todo ello resulta del

aburrimiento y el aislamiento prolongado, lo que produce perros desequilibrados y desquiciados, al igual que ocurre con aquellas personas, víctimas de sistemas totalitarios o en situaciones de guerra, que son sometidas a un castigo prolongado de confinamiento y aislamiento absoluto¹¹”.

Los perros son seres altamente sociables debido a que necesitan que compartamos con ellos un poco de nuestro tiempo, al tenerlos aislados fuera de casa en el patio o jardín no hace más que causarles frustraciones pero no solo es la libertad de lo que muchos le privan también existen dueños que poco se preocupan por su salud, aseo y alimentación esto es considerado negligencia en sus cuidados básicos; es decir cuidarlos previniéndoles de enfermedades gastrointestinales, y las más comunes como las que producen las garrapatas y pulgas leptospirosis y sarna. Cuando no hemos visto en las calles a perros escarbando en la basura porque no tienen nada que comer y a otros reproduciéndose causando que existan más manadas que vendrán a sufrir a este mundo por algunos irresponsables que no se preocuparon por esterilizar y cuidar a sus mascotas. Nosotros como observadores a diario de esta problemática debemos tomar conciencia del sufrimiento de estos animales que han venido al mundo a hacernos compañía y alegrarnos la vida, ellos son una responsabilidad para el hombre mas no un juguete del que se puede olvidar y deshacer, no provoquemos que cada vez más perros hagan de la calle su hogar, esto lo lograremos respetando las leyes en torno a esto, pero, debemos ante todo informarnos para poder denunciar a quienes están cometiendo estos actos para proteger a los animales y de alguna manera a nuestros semejantes.

¹¹ Cita tomada de entrevista con Alexis Guevara, encargada de PAE Santa Elena.

UNIDAD III

Fundamentación Científica

FORMAS DE MALTRATO HACIA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS (PERROS)

Considero que habría que profundizar mucho más científicamente en algo que la sociedad nos provee diariamente a puertas abiertas sin que se tomen en cuenta leyes y reglamentos ya establecidos y lo peor en este caso es que no a muchos les interesa el dolor y sufrimiento de estos animales indefensos que han venido a este mundo a ser compañeros fieles nuestros y ellos esperan a cambio inconscientemente lo mismo o quizás un poco de amor y respeto, definitivamente el maltrato hacia los perros en el Ecuador y en el mundo entero no es algo que se puede ocultar si a menudo escuchamos en las radios locales que se ha extraviado desde una mascota de meses hasta un perro adulto y enfermo y esto solo en el caso de perros de raza hasta están dispuestos a dar recompensa, pero, en el caso de los mestizos ni hablar pues en las calles se puede observar en cada esquina pese a que tienen dueños alguno que carezca de la atención debida, es de esta manera como comienza el círculo de maltrato aunque a muchos no les parezca, el descuidar a una mascota también lo es.

A continuación daremos a conocer los tipos de maltratos a los que están sometidos en su gran mayoría los canes por la irresponsabilidad de algunos:

Pues bien, estamos en pleno siglo XXI donde nos hacemos llamar “civilizados” mientras vivimos en una sociedad poco sensible en donde lo más importante para el ser humano son los avances y facilidades tecnológicas, sin importar el sufrimiento de seres sin voz. Existen muchísimos tipos de maltrato animal en general, describiremos los más crueles y cotidianos en nuestra sociedad y en todo el mundo los mismos

que deberían ser difundidos con mucha más facilidad por todos los medios para que tomemos consciencia en qué nos estamos convirtiendo.

MALTRATO POR INTERESES ECONÓMICOS

PELEAS DE PERROS

Pareciera que vivimos en la época de las cavernas, donde no existían leyes acerca de nada, ni cultura, ni respeto y mucho menos consciencia para lastimar a un animal y actuáramos por el mundo a nuestro antojo sin que nadie nos cuestionara sobre nada, así es como se sienten las personas en su gran mayoría hombres al apropiarse de un cachorro para darle el peor de los entrenamientos, pues les dan muy poco de beber y comer para que no sangren demasiado a la hora de la pelea y para hacerlos más agresivos los encadenan y les propinan choques eléctricos constantemente, además utilizan animales pequeños para que sean objeto de este entrenamiento de perros.

Según un estudio de la Universidad de Harvard, realizado en los estados sureños de EE.UU., donde las peleas de perros son abundantes y en algunos casos tradicionales, *“concluyó que los hombres son espectadores casi exclusivos de estas luchas a muerte, donde es inaudito encontrarse a una fémmina, asisten para reforzar su masculinidad”*¹².

Según el informe los espectadores del sangriento deporte (como lo califican sus aficionados) sienten su ego exagerado con las características de los canes, que se atribuyen a sí mismos: agresividad, competitividad y fuerza.

Para quienes defienden los derechos de los animales de compañía (perros) el adiestramiento que aplican estos individuos que practican este deporte ilegal es inaceptable, debido a que dejan a los animales durante

¹² Contraelmaltratodeanimales.blogspot.com/, peleas-de-perros-amaestrados, 2009-06

horas colgando de una cuerda por sus propios dientes para fortalecer su mandíbula, les obligan a correr para desarrollar su musculatura y por si fuera poco los someten a descargas eléctricas en el año antes de las peleas teniendo como resultado un perro agresivo totalmente y todo esto con el fin de luchar para satisfacer las necesidades de sus propietarios, cubiertos de sangre y casi sin poder moverse muchos de estos no llegan a sobrevivir ya que son sacrificados sin antes ser atendidos por algún veterinario.

MALTRATO CON FINALIDAD CIENTÍFICA

Vivisección s. f. Disección practicada en un animal vivo, con el propósito de hacer estudios o investigaciones científicas.

Según el diccionario Manual de la Lengua Española este es el significado que merece este término, pero en ningún momento se dice lo que realmente implica la realización de la misma, ni el sufrimiento al que son sometidos un sinnúmero de animales año a año en algunas partes del mundo.

El hecho de que defensores de los animales e incluso personas comunes en la actualidad estén a favor de los derechos de estos no quiere decir que se preocupen más en ellos que de las personas, lo que se busca es proteger, crear consciencia y respetar a otras especies para no causarles ningún daño.

La Declaración Universal de los Derechos de los Animales de Octubre de 1978 lo dice bien claro: "ningún animal será sometido a malos tratos ni actos de crueldad. Si es necesario la muerte de un animal, ésta debe ser instantánea, indolora y no generadora de angustia". Sin embargo se conoce que más del 60% de todos los experimentos los realizan sin anestesia, así es que ni siquiera nosotros podemos llegar a imaginar la magnitud del dolor, frustración y angustia que sienten al ser objetos de este "método".

No existen cifras reales de cuantos perros son utilizados anualmente en estos experimentos, pero estudios realizados afirman que la disección de un animal vivo asesina a 33 animales cada segundo y tortura a más de cien millones de animales año a año en todo el mundo. Generalmente por su tamaño y precio son utilizados los ratones, pero lamentablemente no se podían quedar fuera de esto otros como: perros, gatos, conejos, monos, reptiles, gallinas, caballos, etc.

Los ensayos en animales indefensos son utilizados para probar diversos tipos de químicos y sustancias nocivas e ingredientes para artículos de limpieza, además son usados por médicos investigadores para conseguir la cura de alguna enfermedad de humanos cosa que significa para muchos poco confiable debido a las diversas formas de anatomía de un ser humano a la de un animal, respecto a esto la Declaración Pública de Chile, dice que, *“menos del 2% (1,16%) de las enfermedades humanas se han presentado en los animales no humanos. En otras palabras, más del 98% de las enfermedades humanas nunca se han manifestado en los animales”*¹³.

Teniendo en cuenta los resultados y consecuencias que se han dado debido a la experimentación en animales considero que este tema se debería retomar y reevaluar involucrando a todos y cada uno de los sujetos tanto científicos, investigadores, médicos, público común, medios todos, protectores de las diversa especies que son utilizadas en fin ¿estas prácticas que cada día asesinan a miles de indefensos animales son realmente importantes para el crecimiento de la ciencia médica?

De acuerdo al Center for Disease Control (CDC): Desde el principio del Premio Nobel de Fisiología y Medicina en 1901, dos tercios de los premios han sido otorgados a científicos que han usado varias tecnologías “alternativas”, no experimentos animales. De hecho,

¹³ Manuela Calvo Otero, Maltrato Animal, 2006

resultados derivados de experimentos animales han tenido un mínimo efecto en el dramático alza de la esperanza de vida en el siglo XX.

Si bien han disminuido la tasa de mortalidad en este siglo no es precisamente gracias a la vivisección pues se ha demostrado que existen varias opciones como la tecnología computacional moderna, los estudios in vitro, cultivos de células, tejido y escáner son algunos de los métodos que se pueden utilizar al momento de investigar, lo que sucede en nuestra sociedad es que “nadie se quiere quedar fuera del juego millonario” que significa poner a funcionar un laboratorio de estos, de no hacerlo muchos perderían como por ejemplo Universidades e industrias privadas, las compañías farmacéuticas y químicas, políticos, y como no nombrar a los autores de esto los vivisectores los mismos que son remunerados por hacer su “trabajo”.

MALTRATO DOMÉSTICO

Acoger un animal significa hacerse cargo de él en todo momento y con todas las consecuencias que esto conlleva y, si no vamos a poder hacernos cargo, es mejor que renunciemos a él desde un principio, hay que pensar bien antes de llevar a un animalito a casa.

Este tema es uno de los tantos que hacen triste esta realidad, estudios los han clasificado en dos tipos de maltrato canino: directo e indirecto, estos son considerados como los más comunes pero sin embargo son una de las peores formas de violencia que tiene una persona, pues recordemos que un asesino o criminal empieza asesinando insectos, luego a mamíferos y posteriormente a uno de sus semejantes, este problema social es algo que todos deberíamos cambiar, obviamente los perros son seres vivos; por lo tanto tratarlos como a un objeto es un grave error. Esto no solo causaría consecuencias negativas y traumas en los animales sino también inconvenientes para sus propietarios.

El maltrato o mortificación hacia los animales domésticos (perros) se puede presentar de muchas maneras: negligencias, abandonos, tenencia irresponsable, realizar espectáculos crueles con ellos o actos de crueldad notoria.

Abuso intencional o tortura es el más común de los casos, este junto a los tipos de maltratos antes mencionados no tienen mucha diferencia pues el desenlace casi siempre es el mismo, un animal triste, frustrado, lastimado agresivo y en algunos casos terminan muertos por los golpes recibidos por la persona que algún día lo llevo a casa para recibir cariño y todos los cuidados necesarios pero lamentablemente para este las cosas no resultaron con tanta suerte.

Perros vivos quemados con acido, ahogados, envenenados, galgos ahorcados o asesinados a balazos por que ya no le sirven a sus dueños para la temporada de caza, cachorros encadenados a autos para ser arrastrados por kilómetros, perros macheteados y apaleados hasta la muerte y por si fuera poco canes mutilados y decapitados este es el caso de miles de animales en todo el mundo que su destino fue caer en manos de gente cruel, referente a esto Miguel España, encargado de Milagros Caninos señala:

“Son frecuentes los maltratos de animales debidos a “mentes enfermas” que disfrutan del dolor ajeno. Está el caso de Sinforosa, una perrita que el 15 de septiembre fue lanzada de la azotea de un edificio de tres pisos en Xochimilco, con cohetes amarrados a sus cuatro patas, por dos niños de 11 y 12 años que “celebraban muy a su manera. La mascota llegó al albergue con quemaduras severas y fracturas en todo el cuerpo”¹⁴.

Al hablar de abuso intencional nos referimos a casos como estos en los que personas inescrupulosas someten a sus animales de compañía a actos tan inhumanos, según estudios las victimas más comunes son los perros. Cifras apuntan que el 76% son perros. Esta situación ocurre con

¹⁴ Diario El Universal domingo 05 de abril de 2009

mucha frecuencia y en forma despiadada en todos los ámbitos humanos. Y es que el animal no habla, no puede decir lo que siente, menos lo que quiere y aunque nosotros como seres pensantes sabemos que este sufre y siente no precisamente odio hacia el ser que les lastima sino más bien amor y aprecio, pero sin embargo nos aprovechamos y abusamos de ellos, los degradamos, los ignoramos y finalmente, los matamos.

UNIDAD IV

Fundamentación Conceptual o Marco Conceptual

Dejando de lado toda clase de maltrato y violencia, para las personas que realmente se interesan por la vida de los caninos como miembros de fundaciones protectoras y aquellas que se comprometen a tener uno en casa como amigo y compañía debe ser trascendental tener conocimiento de la genealogía del perro para conocer su origen e interpretar aspectos como: comportamiento, características y como se dieron las diversas razas, como se fue dando la evolución del perro y sobre todo lo que nos interesa aún cómo llegamos los seres humanos a relacionarnos tan bien con esta especie.

Sobre su historia

Hace poco más de una década que se demostró que el perro era descendiente directo del lobo *Canis lupus* y que el proceso que llevó a la formación de *Canis familiaris* (Perro) se inició hace más de 100,000 años. El perro como tal se originó hace unos 30,000 años y desde ese momento su presencia ante el hombre ya era aceptada. Se cree que la relación hombre-perro trascendió al momento en que el *Homo Sapiens* entró al continente americano acompañado de un perro.

En el mundo antiguo, los perros gozaban de una importancia simbólica trascendente, diferente a la que se vive hoy en día. En el Egipto antiguo eran considerados compañeros de caza, formaban parte del equipo de pastoreo, eran guardianes y podían ser tan valiosos que llegaban a ser embalsamados y colocados en tumbas. En el Japón del siglo XVIII el hecho de que un emperador naciera bajo el signo del Perro era motivo para que el mismo goce de una exagerada consideración. Esto provocaba, que en cada calle la población debía mantener un cierto número de animales. Si los perros eran agredidos o insultados, las leyes castigaban al agresor, y si alguien mataba a uno, sufría la pena de

muerte, además anteriormente en México se sacrificaba al perro cuando su dueño moría con la creencia que este lo acompañara en su viaje a la eternidad, posteriormente en el México colonial, existían alternativas de las que se valían los indios para conservar estas tradiciones pues colocaban figuras de perro en los entierros, hechas con palma, en vez de colocar animales verdaderos.

Estos son algunos de los tantos lugares en donde se realizaron estas prácticas, en realidad esta acción de enterrar a humanos con perros tiene trascendencia mundial, pues la encontramos en todos los continentes, desde tiempos muy remotos, motivo que nos lleva a cuestionarnos ¿desde cuándo el hombre cobró conciencia de la diferencia que existía entre vivir solo o con un perro a su lado? O ¿antes el perro era tan importante en la vida del hombre para sobrevivir y de qué manera contribuimos hoy en día para que estos tengan una vida feliz?

Se esté consciente de ello o no, el perro es una especie que desde hace muchísimos años es un reflejo directo de las culturas en dónde existe, de la gente con las cuales convive y del ambiente familiar. Por esta razón creo que la civilización, avance o crecimiento de una ciudad podría definirse por la actitud humanista, sensible y de respeto hacia los seres vivos en general.

LO BUENO QUE GENERA LA COMPAÑÍA DE UN PERRO

Existen muchos casos en los que no valoramos el hecho de tener a un perro como mascota y lo menospreciamos por ser un animalito indefenso y no nos damos cuenta o simplemente no tenemos conocimiento de lo empáticos que estos se muestran con nosotros, especialmente con los niños. Así lo demuestran los estudios realizados por Goldsmiths College de la Universidad de Londres, *“la investigación reveló que los perros no solo fueron capaces de detectar la tristeza de una persona, sino que*

*también la consolaron, independientemente de una recompensa o si la conocían o no*¹⁵.

Sin duda alguna nos hemos podido dar cuenta que los perros prestan mucha atención a las señales de los humanos ya sea por instinto o por que esperan una recompensa a cambio considero que son una de las especies más inteligentes entre los animales, capaces de sentir y reaccionar al dolor de una persona sin importar si este es su dueño o no, algunos deberíamos tomar tan solo un poco de su ejemplo y sensibilizarnos en situaciones parecidas a estas en esta sociedad que cada día es más difícil de manejar.

Otro ejemplo claro de que los canes son una especie que debemos respetar se realiza aquí en nuestro país en un Centro Médico de la Ciudad de Quito que atiende a niños con cáncer en el que una voluntaria lleva a un grupo de canes a el hospital para que mientras los acaricia y juegan con ellos les brindan un poco de alegría a estos pequeños que por unos minutos se olvidan del sufrimiento que conllevan tener tumores muchas veces malignos. Esta práctica viene realizándose desde el año 2005 en los que las estadísticas de Centro Médico proyectaron que menos niños son hospitalizados después de realizarles el tratamiento de quimioterapia pues anteriormente han tenido contacto con los perros y esto aumenta su adrenalina haciéndolos más resistentes al procedimiento.

VENTAJAS DE TENER UN PERRO EN CASA

Si se difundiera un poco la ley de protección de animales domésticos en este caso para proteger a los caninos muchas personas disfrutarán de los beneficios que conlleva tener como parte de la familia a uno de estos indefensos animales y maltrataríamos menos su existencia y compañía.

¹⁵ Diario El UNIVERSO, 8 de septiembre del 2012

Seguramente somos de aquellos que nos agrada ver a un cachorrito jugar y no dudamos en llevarlo a casa si tenemos la posibilidad, pero, qué significa esto: más responsabilidad para criarlo, cuidarlo, alimentarlo, pero sobretodo significa que este no solo va a ser solo un animal, sino que pasa a ser un miembro más de la familia quien llenará de alegría a todos, en su vida de cachorro y adulta. Compartir con un perro para las personas que aman a esta especie puede representar una gran ventaja en su salud, así lo indican los experimentos realizados por los psicólogos de la Universidad de Miami y de la Universidad de St. Louis, estos concluyeron que: *“específicamente los dueños de mascotas tienen una estima más alta de sí mismos, están en mejores condiciones físicas, tienden a ser menos solitarios, son más conscientes de lo que ocurre y más extrovertidos a diferencia de los que no tienen animales”*¹⁶.

Estos seres indefensos solo nos muestran amor, ternura y sin darnos cuenta ahora sabemos que también son capaces de proporcionarnos apoyo social y emocional, nosotros como seres superiores a ellos debemos devolverles tan solo un poco de amor, comprensión y respeto, recordemos el relato “El mendigo y el perro” y entendamos que al perro no le importa tu condición económica, tu religión, tu raza, si eres hombre o mujer, solo le interesa tu compañía.

¹⁶ Diario SÚPER, página 7, abril del 2012

UNIDAD V

Fundamentación Legal

ÉTICA Y DERECHO

Antes de analizar las leyes de protección animal considero que debo presentar esta llamada regla de oro de la ética como parte fundamental y esencial para tratar esta problemática social como lo es el maltrato canino, esta nos señala que no hagamos a otros lo que no queramos que nos hagan a nosotros, seguramente ya la habíamos escuchado antes, pero, ¿Cuántos de nosotros la hemos empleado al momento de aplicar una ley de protección animal? o ¿realmente conocemos la ley para saber si en verdad estamos infringiéndola?. Con respecto a la regla de oro podemos interpretar que debemos hacer el bien; es decir, proponerse a buscar el bienestar a alguien, y por supuesto a no hacerle el mal o no causar malestar al mismo, podemos concluir en que esto significa que debemos proteger en todos los aspectos la integridad física y mental, el desarrollo y la presencia no solo de nuestros semejantes sino también de la especie no humana.

Una vez que reconozcamos que tenemos la obligación moral de extender a los animales no humanos la aplicación de la regla de oro de la ética, entenderemos fácilmente que los animales tienen el derecho moral para reclamar nuestras obligaciones, que debemos respetarlos y aplicarlos como seres superiores en este mundo con respecto a ellos. Muchos podrán contradecir esto y decir que es imposible que un animal no humano reclame acerca de sus derechos, debido a que no tienen voz, es aquí donde entran y toman un papel muy importante los representantes de los derechos de los animales no humanos quienes hablarán con el propósito de reclamar por la violación de sus derechos.

Lo que he tratado de evidenciar aquí es la estrecha relación que tienen el Derecho y la ética, y es que para aplicar una ley una persona debe tener

en principio conciencia moral y a la vez le permitirá respetar y cumplir los derechos jurídicos, la misma que puede ser vigilada por entes competentes y su incumplimiento debe ser sancionado; es decir, con respecto a la tenencia de un animal sea cual sea, si te comprometes a cuidar su integridad y vida eso debes hacer.

LEYES QUE DEFIENDEN A LOS ANIMALES DOMÉSTICOS (CANES)

Existen muchos instrumentos legales en vigencia que protegen a esta especie, un ejemplo de esto son las leyes internacionales emitidas por la UNESCO el 15 de octubre de 1978 como DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL ANIMAL. Además de esta declaración, existen ya en varios países leyes que sancionan el incumplimiento de nuestras obligaciones morales hacia los animales no humanos e incluso en nuestra Ciudad La Libertad se encuentran en vigencia ordenanzas municipales que protegen a estos, lo lamentable es que muchos no las conocen y los que sí tristemente no la respetan.

A continuación anexaré dos definiciones de fuentes confiables, de las que partiremos para poder analizar cada artículo relacionado con la protección de estos animales considerados como el mejor amigo del hombre, el perro.

1. El derecho es el conjunto de leyes, resoluciones, reglamentos creados por un Estado, que pueden tener un carácter permanente y obligatorio de acuerdo a la necesidad de cada una y que son de estricto cumplimiento por todas las personas que habitan en esa comunidad para garantizar la buena convivencia social entre estas y que la resolución de los conflictos de tipo interpersonal lleguen a buen puerto

17

¹⁷ www.me.gov.ar/efeme/diaanimal/derecho

2. El derecho se inspira en postulados de justicia y constituye el orden normativo e institucional que regula la conducta humana en sociedad. La base del derecho son las relaciones sociales, las cuales determinan su contenido y carácter. Dicho de otra forma, el derecho es un conjunto de normas que permiten resolver los conflictos en el seno de una sociedad¹⁸.

Estos conceptos están relacionados aunque no directamente con los derechos del animal, pues como bien lo dicen nos ofrecen un modelo a seguir con el fin de resolver problemas dentro de la sociedad o con respecto a aquello que pertenezca a la misma, por otra parte quisiera recalcar algo de lo que muchos hablan hoy en día como lo es el derecho natural, este término está vinculado a la naturaleza y su significado puede referirse a lo fundamental de un ser, al conjunto de los fenómenos físicos y **elementos del mundo terrenal** y a la cualidad de algo, entre otras cosas el Derecho natural es el conjunto de normas que los seres humanos deducimos o establecemos a partir de nuestra propia conciencia y que muchos consideramos importantes a lo largo de nuestra vida.

Entonces como está demostrado que no solo los seres humanos tenemos conciencia, sino que los animales también la poseen al igual que tienen sensibilidad, es decir, la capacidad de sufrir cuando alguien atenta contra su vida o integridad, es lógico que se deben reconocer los derechos de la especie no humana.

Esta declaración fue adoptada por La Liga Internacional de los Derechos del Animal en 1977¹⁹, que la proclamó al año siguiente. Posteriormente, fue aprobada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), debido a que el desconocimiento de esta ha llevado

¹⁸ www.me.gov.ar/efeme/diaanimal/derecho.

¹⁹ Noticias de animales de la categoría: Curiosidades, lo que tienes que saber sobre mascotas, Mascotas.com

a que las personas cometan actos inhumanos contra su inocencia, desde ese tiempo se considera que los animales, en este caso los canes tienen derecho a que se los respete en todos los aspectos:

Artículo 1.

Todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos de existencia.

Este artículo es muy claro, es decir, sea cual sea su especie este tiene derecho a nacer y vivir con todo lo que requiere, al nacer, los cachorros buscan mamar y estar lo más cerca posible de su madre para mantener el calor y dormir seguros. La actividad que desarrollan es mínima, duermen y se alimentan, pues al principio son sordos y ciegos. Muchas personas se aprovechan de esta inocencia y optan por deshacerse de ellos, ahogándolos, asfixiándolos o los tiran a la basura, todo por la irresponsabilidad de no esterilizar a tiempo a su perra, muchas veces esto produce grandes cantidades de manadas ya que son abandonados en las calles a su suerte.

Artículo 2.

- a. Todo animal tiene derecho al respeto.
- b. El hombre, en tanto especie animal, no puede atribuirse el derecho de exterminar a los otros animales o de explotarlos violando ese derecho. Tiene la obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales.
- c. Todos los animales tiene derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre.

Este artículo en su literal c nos compromete a cuidar a nuestros compañeros de vida, los perros, y a ofrecerles una vida digna como todo ser vivo en el planeta, a no atentar su integridad y desarrollo, cosa que aunque nos cueste aceptarlos muy pocas personas hacen con sus

mascotas pues en su mayoría podemos observar en las calles de nuestra ciudad animales hambrientos, enfermos de sarna, invadidos por garrapatas que consumen la poca fuerza que les queda o cachorros que aunque no han sido abandonados del todo son sometidos a malos tratos por quienes se hacen llamar sus amos, los mismos que no se preocupan por mantenerlos aseados e integrarlos a la familia y más bien solo quieren que el animal se conforme con un bocado al día y nada de cariño.

Artículo 3.

- a. Ningún animal será sometido a malos tratos ni a actos crueles.
- b. Si es necesaria la muerte de un animal, ésta debe ser instantánea, indolora y no generadora de angustia.

Muchas veces hemos observado como en los circos no solo realizan actos con animales salvajes sin brindarles toda la protección que necesitan, sino que he tenido que cargar con esa mala experiencia desde hace ya unos años y por medio de estos escritos denuncié algo que es muy característico en este tipo de espectáculos, “la explotación de los animales domésticos”, un perro aproximadamente de unos seis años era cargado por un sujeto a unos 20 metros de altura solo agarrado con sus patas delanteras de un tubo, como alguien puede ser tan frívolo para gozar y aplaudir estos actos y no sentir indignación al ver el rostro de miedo y su cuerpo tembloroso por temor de caer de esta altura.

Artículo 5.

- a. Todo animal perteneciente a una especie que viva tradicionalmente en el entorno del hombre, tiene derecho a vivir y crecer al ritmo y en las condiciones de vida y de libertad que sean propias de su especie.

- b. Toda modificación de dicho ritmo o dichas condiciones que fuera impuesta por el hombre con fines mercantiles, es contraria a dicho derecho.

Este es uno de los principales problemas que se observa con frecuencia en las calles centrales de la ciudad La Libertad, vendedores informales se pasean por las avenidas más transitadas cada uno con un cachorrito en cada mano y otros sujetos llevan a más perritos en una jaula ofreciéndolos a la gente que pasa por el lugar, mientras estos están temerosos ante el ruido de los carros y las miradas de los que pretenden comprarlos porque supuestamente son de “raza pura”.

Se siente indignación al pensar que quizás estos cachorritos son criados en la más espantosa situación y qué decir de sus padres, mientras estas personas se llenan los bolsillos con cada uno de estos animalitos que tal vez heredarán las enfermedades de sus padres porque durante su gestación su madre no recibió la atención ni las vacunas adecuadas, su cría no durará más de siete meses y morirá.

Lo peor de toda esta historia es que muy pocas veces son detectados por las autoridades y que esta problemática no tiene fin pues aun existen personas que compran estos cachorros y contribuyen al sufrimiento de muchos más. Para autenticidad de este escrito anexo al final un artículo relacionado.

Artículo 6.

- a. Todo animal que el hombre ha escogido como compañero tiene derecho a que la duración de su vida sea conforme a su longevidad natural.
- b. El abandono de un animal es un acto cruel y degradante.

En la actualidad, la imagen de estos seres se ha tergiversado, anteriormente el perro era símbolo de respeto y admiración, ahora es víctima del abandono y crueldad, pocas son las personas que se preocupan por brindarle amor y cariño y que estos se vean reflejado en su cuidado, pero en su mayoría los perros que son abandonados están destinados a morir por diversas circunstancias: golpeados, maltratados o hasta atropellados.

Artículo 8.

- a. La experimentación animal que implique un sufrimiento físico o psicológico es incompatible con los derechos del animal, tanto si se trata de experimentos médicos, científicos, comerciales, como toda otra forma de experimentación.
- b. Las técnicas alternativas deben ser utilizadas y desarrolladas.

Aunque en nuestro país y mucho menos en nuestra provincia no existen estos casos en los que los animales en general son sometidos a crueles torturas y obligados al mayor sufrimiento, en otros países desarrollados como Estados Unidos estas prácticas son realizadas a diario y cobran miles de vidas de indefensos animales con el propósito de descubrir curas para enfermedades en humanos y nuevos productos y no se respeta lo que nos dice el literal b, buscar otras alternativas tecnológicas que son posibles hoy en día.

Artículo 13.

- a. Un animal muerto debe ser tratado con respeto.
- b. Las escenas de violencia en las cuales los animales son víctimas, deben ser prohibidas en el cine y en la televisión, salvo si ellas tienen como fin el dar muestra de los atentados contra los derechos del animal.

El literal a, más que claro, es lógico, por lo tanto si un perro ha sido

nuestro compañero durante mucho tiempo es razonable que le demos un trato digno cuando muera, mas no siempre es así, muchos desconsiderados a quienes no les importó el animal en vida y solo lo despreció no va a dudar en echarlo en la basura o arrojarlo en la calle y esperar a que un carro recolector lo recoja, en nuestra sociedad se ven muchos casos en los que irresponsables no vacilan en llevar a sus perros muertos en sus carros y dejarlos a la intemperie en los barrios alejados o marginales de la ciudad exponiendo no solo al animal que yace muerto, sino además a la población que habita por allí; es decir, a los malos olores que pueda desprender y a las infecciones que puede desatar por el lugar en caso que se desintegre el cuerpo del animal.

Artículo 14.

- a. Los organismos de protección y salvaguarda de los animales deben ser representados a nivel gubernamental.
- b. Los derechos del animal deben ser defendidos por la Ley, como son los derechos del hombre.

Como bien lo dice este párrafo las instituciones y fundaciones deben ser financiadas por organismos gubernamentales, esto es lo que dice la ley, pero, al menos las fundaciones que se dedican a proteger a animales como perros y gatos, las que conozco, todas se costean con fondos de sus propios fundadores, buscan voluntarios que deseen aportar con la causa o realizan actividades para recaudar fondos para: alimento, medicinas y aumentar su construcción en el albergue de animales, ellos tienen sus objetivos claros y les encanta ayudar a estos seres desprotegidos, pero sería magnífico que recibieran más ayuda del gobierno.

Los derechos del animal antes de ser amparados, deben ser conocidos, reconocidos, difundidos, aplicados y respetados, de no hacerlo, los responsables deben ser sancionados con lo que dispongan las leyes.

A continuación analizaré algunos de los artículos DEL REGLAMENTO DE TENENCIA Y MANEJO RESPONSABLE DE PERROS²⁰, los mismos que denominaremos como necesarios en nuestra sociedad, específicamente en la ciudad La Libertad, lugar en donde realizaré la investigación de esta problemática

Art. 1.- El presente reglamento tiene como objetivo regular la tenencia responsable de perros, especialmente de aquellos no recomendados como mascotas dentro del territorio nacional, con la finalidad de salvaguardar la integridad y salud de la población.

Como lo mencioné anteriormente una vez que el perro se acostumbre a su nuevo hogar, este, pasa a formar parte del núcleo familiar pues en su entorno social ellos ocupan un lugar dentro del conjunto que integra con los humanos; es decir en este grupo para el perro su dueño es el líder del mismo, aunque este no sea de su propia especie, el así lo descifra, ahora bien, si hablar de un líder significa guiar, educar, cuidar, proteger y suministrar todo lo que se requiera para el bienestar de este nuevo integrante de la familia y además para que funcione la relación entre líder (dueño) y alumno (perro), todo esto y más nos indican los artículos del Reglamento antes mencionado en que no solo se protege la integridad del animal, sino el bienestar de toda la población, por lo tanto quienes serán los responsables de que se aplique con total normalidad será el Ministerio de Salud, El Magap, la Policía Nacional, Universidades (en especial facultades de medicina veterinaria) y todas las entidades se haya acogido a esta en busca de mejorar la suerte de esta especie no humana.

Art. 3.- Todo propietario, tenedor y guía de perros, estará obligado a:

d) Educar, socializar e interactuar con el perro en la comunidad;

²⁰ Reglamento tomado de la página de la Fundación FADA (Fundación Amigos de los Animales), www.fada-ecuador.org/reglamento_tenencia_perros.pdf, 2009

e) Mantener en buenas condiciones físicas e higiénicas y de salud tanto en su hábitat como al momento de transportarlo, según los requerimientos de su especie;

f) Mantener únicamente el número de perros que le permita cumplir satisfactoriamente las normas de bienestar animal;

i) Recoger y disponer sanitariamente los desechos producidos por los perros en la vía o espacios públicos

Cada persona que toma la decisión de compartir su vida y casa con un cachorro, obviamente debe estar consciente de toda la responsabilidad que implica, el artículo 3 no nos podía dejar las cosas más claras, analizando específicamente los literales d, e, f, i, puedo decir que de aplicarlos, no tendríamos ningún inconveniente, pues si tomáramos las medidas de seguridad para que esta especie no se reproduzca podríamos evitar manadas no deseadas que aparte de causarnos molestias, puede molestar a ajenos y así descuidar aspectos importantes como: alimentación, salud e higiene del animal, sin embargo, el desconocimiento, la poca importancia y la falta de difusión de este tipo de leyes y artículos es lo que nos tiene en esta situación en la que en una casa existen más de tres perros y ninguno cuenta con los cuidados básicos como son: la higiene y las vacunas para prevenir enfermedades como la rabia poniendo en riesgo a las personas que transitan por el lugar y al propio animal puesto que se encuentran siempre en las calles sin identificación teniendo en cuenta que existe un dueño o propietario, personas irresponsables como estas no merecen tener la compañía de un cachorro que lo único que busca es el cariño y protección de su líder.

Art. 6.- Las propietarias o propietarios y tenedores de perros están prohibidos de:

a) Maltratar, golpear o someter a cualquier práctica que le ocasione sufrimiento o daño al animal;

b) Abandonar o mantener los perros en lugares que se encuentren en estado de aislamiento;

e) Someter a perros de manera permanente a situaciones de encadenamiento, enjaulamiento en terrazas, patios, balcones, azoteas o similares

Al igual que el artículo anterior, considero que este es uno de los que más me interesa que la gente conozca, analice y aplique en el Cantón La Libertad pues he podido observar como las personas insensibles dueños de animales domésticos los maltratan, golpean, abandonan y aíslan amarrados o encadenados a un árbol en el patio de sus casas, sometiéndolos a sufrir la mayor de las soledades ya sean cachorros, perros adultos, enfermos y viejos.

Literal g) del artículo anterior.- Comercializar perros de manera ambulatoria, en la vía y espacios públicos o en aquellos lugares destinados al expendio de alimentos de consumo humano. No se requiere de denuncia verbal o escrita para que las comisarías de salud procedan a incautar los perros y llevarlos a los albergues de las entidades protectoras de animales u otras instituciones de ese tipo, para su adopción o eutanasia según el caso.

Otros de los literales que no se respetan en el Cantón La Libertad, pese a que se encuentra en vigencia desde febrero del 2009 este Reglamento es el literal g, en el que nos indica que está prohibida la venta de animales en la vía pública, este tiene relación con el artículo 5 aprobado por la UNESCO estipula que todo animal que tenga dependencia directa con el hombre tiene derecho a vivir en libertad de acuerdo a su especie y a no ser usado para lucrarse ilegalmente. Para dar fe de lo escrito anexo un artículo con respecto a esto.

Art. 12.- Para la tenencia de perros es obligatoria su identificación y posterior inclusión en el sistema de información del Ministerio de Salud

Pública. El sistema de identificación de perros en el país será regulado por el Ministerio de Salud Pública, con el asesoramiento de la Asociación de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies (AMVEPE), la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos o sus asociados, la Fundación Protectora de Animales, o las municipalidades a través de sus direcciones de salud.

Las asociaciones caninas registrarán obligatoriamente su base de datos en el Ministerio de Salud Pública y en la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro, AGROCALIDAD y actualizará la referida información semestralmente.

Art. 14.- En la base de datos deberán incluirse los siguientes parámetros:

- 1.- Número de chip o tatuaje.
- 2.- Dirección electrónica (no obligatoria) del propietario o tenedor.
- 3.- Código del Registrador Autorizado.
- 4.- Nombre del ejemplar.
- 5.- Especie.
- 6.- Sexo.
- 7.- Fecha de nacimiento.
- 8.- Rasgos distintivos: color, peso, tamaño y similitud a una raza canina, para casos de perros mestizos.
- 9.- Nombre de raza pura (en caso de serlo).
- 10.- Nombre completo del propietario.
- 11.- Copia de la cédula de ciudadanía, identidad o pasaporte del propietario.
- 12.- Dirección exacta y teléfono del propietario, de acuerdo a la carta de pago del servicio eléctrico, agua o teléfono del lugar de residencia.

13.- Teléfonos de contacto de emergencia (otro familiar cercano que no viva con él) obligatorio.

14.- Registro de actividad económica relacionada (en caso de realizarla). Todas las instituciones que identifiquen o registren ejemplares caninos deberán informar obligatoriamente sobre los mismos al Ministerio de Salud Pública y a la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento del Agro.

En este tercer capítulo (artículo 12) nos habla de la identificación de los perros, cosa que no se cumple a cabalidad debido a que cada año que el Ministerio de Salud realiza campañas de vacunación no todas las personas que tienen canes acceden a esta por varias razones: falta de difusión y de interés y muchos animales se quedan sin registrar, esto nos lleva a pensar que quizás el fondo de este problema una vez más es la sobrepoblación de caninos cosa que hace imposible el objetivo de las diferentes campañas que se realicen. Además quisiera recalcar otro tema, la discriminación de razas, qué al igual que ocurre con las personas en ciertos casos, también se presenta en los perros por la diferencia de razas, o acaso no nos hemos dado cuenta que casi la mayoría de los perros que van a consulta médica, son vacunados, tratados por enfermedades y hasta reciben tratamientos de peluquería, servicios que prestan en las diferentes veterinarias del cantón La Libertad, son perros en su mayoría de razas ¿por qué no todos los perros mestizos tienen el mismo trato, aunque por ley tienen los mismos derechos?. Con esto quiero decir que solo los perros de razas y unos pocos mestizos o “cholos” como se les denomina son llevados a los veterinarios y tienen control de vacunas desde que son cachorros mientras que el resto en ocasiones ni siquiera se les da la oportunidad de vivir o son maltratados.

Art. 15.- La reproducción de perros será de responsabilidad exclusiva de criaderos autorizados por la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de Calidad del Agro, AGROCALIDAD. Los criaderos autorizados seleccionarán para la reproducción los perros que aprueben las

evaluaciones de comportamiento que correspondan, demostrando cualidades adecuadas para su óptima convivencia en la sociedad.

La Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de Calidad del Agro, AGROCALIDAD, exigirá como requisito previo a su autorización, que dichos criaderos cumplan con lo estipulado en este reglamento y lo planteado en las demás normas sanitarias vigentes.

Este cuarto capítulo es uno de los más importantes de tratar dentro de la problemática del maltrato canino en el Cantón La Libertad, como es la reproducción y comercialización, nuevamente sale a relucir este problema y es que si existen cada vez más la reproducción indiscriminada, aumentan todos los efectos antes mencionados, respecto a esto los comerciantes ilegales continúan realizando esta actividad, exponiendo a decenas de cachorros debido a la población que continúa apoyando de cierta forma este comercio desafiando a la ley que es muy clara, la comercialización de perros se podrá realizar únicamente en locales que cuenten con las autorizaciones expedidas por las autoridades competentes.

Art. 21.- Es el único método programado, aprobado para la muerte de un animal que produce una muerte digna y sin sufrimiento, se practicará únicamente en los siguientes casos:

- a) Cuando el animal no pueda ser tratado por tener una enfermedad terminal e incurable;
- b) Cuando esté en sufrimiento permanente, físico o psicológico

Mucho es cuestión de fe, la Eutanasia está prohibida para los Cristianos porque se considera que solo Dios puede quitar la vida y la Eutanasia es un suicidio o un asesinato, se cree que uno debe de aceptar los padecimientos de la vida de la misma forma que Cristo lo hizo, por eso no se la permite entre los cristianos, pero, para quienes no los son, existe el

debate de hasta qué punto es justificado aplicar la eutanasia. En el caso de los animales no te vas al infierno por dormirlos, ya que para ellos está aprobado este método siempre y cuando las circunstancias que nos muestra el artículo 21 en el quinto capítulo, con el fin de que el animal tenga una muerte sin sufrimiento ni dolor, cosa que haya sido provocado por alguna enfermedad incurable o cuando represente riesgo para los que lo rodeen.

Art. 26.- Se propenderá a que el Ministerio de Educación como parte de un plan interinstitucional genere la inclusión de temas de bienestar animal, tenencia responsable de mascotas, vigilancia epidemiológica, y derechos de la naturaleza en general, en la malla curricular de los educandos a nivel, pre primario, primario y secundario como parte de alguna de las materias relacionadas con las ciencias biológicas, naturales o ambientales.

Algo que de realizarse, traerá muchos beneficios tanto para el desarrollo de la sociedad, como para el grupo de animales indefensos que son víctimas de maltrato en el cantón, es la implementación de “temas de bienestar animal, tenencia responsable de mascotas, vigilancia epidemiológica, y derechos de la naturaleza en general, en la malla curricular de los educandos” y con la ayuda del Ministerio de Educación esperemos que se desarrolle muy pronto.

Art. 30.- En caso de incumplimiento de las disposiciones previstas en este reglamento, el Comisario de Salud se encargará de ejecutar las sanciones establecidas en coordinación con la Policía Nacional para que proceda al retiro del perro, elaborando el informe o parte respectivo y lo remitirán para el examen médico veterinario correspondiente.

Art. 31.- Se concede acción popular para denunciar toda actividad relacionada con el manejo y tenencia responsable de perros que incurra en las prohibiciones establecidos en este reglamento.

Este penúltimo capítulo nos habla de las infracciones y de las sanciones a las que se someterán quienes no cumplan con cada una de las disposiciones planteadas en dicho reglamento, además nos habla de lo importante que es que la población en general se atreva a denunciar todo acto que vaya en contra de este reglamento, pues todos somos parte de esta lucha en contra el maltrato canino en el Cantón La Libertad.

CAPITULO II

METODOLOGIA O ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

Antes de definir esta problemática social, la indagación tuvo lugar en las calles del Cantón La Libertad donde tomé la decisión de ahondar en el caso de los animales maltratados (perros) para identificar cuáles serían las posibles causas para que perdure el problema, llegando a la conclusión que una de las razones que pesan son: el desconocimiento a causa de la poca o casi nada difusión de las leyes de protección, tenencia y manejo responsables de perros.

Con respecto a esto las estrategias de la investigación se apoyan en la observación, encuestas, entrevistas a personas conocidas en el tema como: defensores de animales, comunicadores sociales, veterinarios y sobre todo público en general, pues dentro de este proceso todos somos protagonistas a la hora de buscar una solución a este tema.

Luego de comprender el escenario real de la situación, y de reconocer que además de los animales de compañía, los seres humanos también nos veremos beneficiados al lograr una solución, pues recordemos que los seres humanos estamos relacionados desde la historia con los perros y nuestros actos mucho más, lo que se busca es llegar a la gente que está involucrada con este problema con el fin de causar un impacto en la sociedad y desechar de raíz este mal.

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Modalidad de la investigación

Método Deductivo

El nivel de estudio que se aplicará en la investigación será deductivo, y a pesar que el tema observado no cuenta con datos exactos de cuantos animales son abandonados y maltratados año a año en el Cantón La Libertad sabemos que esto es un problema que va en crecimiento y merece atención. Ahora bien una vez realizadas las respectivas estrategias y que conozcamos datos reales de cómo piensa la población y que opina acerca de la protección que se le debe brindar al mejor amigo del hombre, se podrá establecer un proceso reflexivo el cual nos permitirá ampliar las razones por las cuales no se difunden las leyes de protección de animales domésticos y el impacto que tiene en el maltrato canino y de esta forma propagarlas con el fin de disminuir el maltrato canino.

TIPO DE LA INVESTIGACIÓN

Por el Propósito

El tipo de investigación que se va a emplear en esta problemática social será Aplicada, la misma que se tendrá que analizar y sintetizar para poder llevarla a la práctica, desarrollando estrategias de comunicación y difusión para un mejor entendimiento de la población.

Los habitantes de La Libertad al reconocer cuales son las leyes que protegen a los caninos y las sanciones a las que son vulnerables, en caso de no acatarlas, mediante un análisis personal cada uno se podrá cuestionar si están violando o realmente están respetando los derechos de estos.

POBLACIÓN Y MUESTRA

Población

Los habitantes de este cantón en su mayoría se dedican a las actividades turísticas y comerciales. A diferencia de sus cantones aledaños, este, es considerado como el corazón comercial de toda la provincia.

En esta investigación la población sujeta a estudio es el Cantón de La Libertad en la Provincia de Santa Elena la misma que tienen como población, 47.912 mujeres, 48.030 hombres, esto da como total 95.942 habitantes según el último Censo realizado por el INEC²¹.

N= Población = habitantes del Cantón La Libertad

E= Nivel de error= 5 %= 0.05

²¹ www.inec.gob.ec, 2010

Muestra

Calculo del tamaño de muestra:

$$n = \frac{N (p.q)}{(N-1) (e/k)^2 + p.q}$$

$$n = \frac{95.942 (0,5 .0,5)}{(95.942-1) (0,05/2)^2 + 0,5 .0,5}$$

$$n = \frac{95.942 (0,25)}{59,963125 + 0,25}$$

$$n = \frac{23985,5}{60,213125}$$

$$n = 398,3433844$$

$$n = 398$$

En la cual se explicara así:

n = tamaño de la muestra

N = tamaño de la población

p = posibilidad de éxito

q = posibilidad de fracaso

e = error admisible

k = 2

Inmediatamente se calculará con estos valores

N= 95.942

p= 0.5

q= 0.5

e= 0.05

k= 2

El resultado del tamaño de la muestra dio como resultado: 398

Tamaño de muestra requerido para:

p = 0.5
error = +/- 4.9
nivel de confianza = 95%
Tamaño de la población = 95942

Tamaño de muestra: 398

Indicaciones:

Ingresar los datos solicitados o utilizar el default para calcular el tamaño de muestra requerido.

Default:

p/q =1 , 95% de nivel de confianza, +/- 4.9 de error.

Para poblaciones infinitas: poner 99999999 en el tamaño de población.

Tamaño de la Población	Nivel de confianza	Error muestral	Tamaño de la muestra
95942	95	5	398

Instrumentos de la Investigación

Técnicas e instrumentos

Entre los instrumentos que fueron de mucha ayuda para la obtención de datos tenemos: Entrevistas, encuestas, análisis documental, observación científica y estadísticas generales.

Recopilación de información

Al final se adjuntaran los anexos de los formatos e instrumentos a utilizarse para la recolección de datos.

Procesamiento de la información

Se tabularan los datos de las técnicas e instrumentos realizados, se formulará la información en porcentajes, conjuntamente con los cuadros estadísticos graficados para una mejor comprensión.

Fases de la investigación

Investigación documental

Recolección de datos

Revisión de datos: primero se clasifica y ordena todas las encuestas realizadas.

Elaboración de matrices: se procederá a tabular los datos en el programa Microsoft Excel.

Tabulación: se realizaran preguntas convenientes en las encuestas al grupo objetivo, para ser valoradas con uno (1 y 0), uno en un caso afirmativo, es decir si la respuesta fue SI, y cero en caso negativo, es decir si la respuesta es NO.

No se trata de variables discretas es decir que son perfectamente cuantificables y medibles.

Presentación grafica: una vez tabulada las 398 encuestas, se aplicará una sumatoria y el cálculo porcentual.

Diagnóstico: una vez tabulado y graficado, se procederá al análisis situacional.

CAPITULO III

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Procesamiento y análisis

Después de haber realizado esta indagación a los habitantes del Cantón La Libertad podemos observar que el 85% de los encuestados tiene un desconocimiento general con lo que respecta a las leyes y derechos de los canes; sin dejar a un lado al 15% de la población que dijo conocer sobre este tema.

Los resultados de la encuesta permiten la realización de un análisis detallado de cada una de las interrogantes, la edad de los encuestados está comprendida entre las edades de 18 años en adelante, algo muy primordial en la realización de la investigación pues nos da una pauta más específica para entender de mejor forma el problema y la o las posibles soluciones

Para llevar a cabo el respectivo análisis se anexará los siguientes elementos:

Cuadros representativos de los resultados obtenidos, la tabulación de datos fundamentados en frecuencias.

En el proceso de una investigación, tiene un lugar muy importante, la estadística, debido a que por medio de ella podemos presentar datos de manera inequívoca, estableciendo comparaciones y mostrar conclusiones precisas.

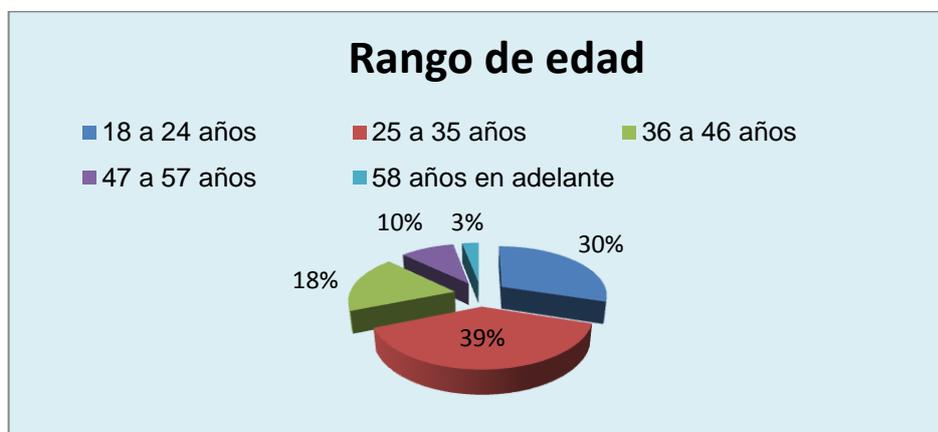
Pregunta 1

¿En cuál de estas escalas de edades se encuentra usted?

Tabla No 1

Orden	Categoría	Frec. Absoluta	%
a	18 a 24 años	119	30%
b	25 a 35 años	155	39%
c	36 a 46 años	73	18%
d	47 a 57 años	39	10%
e	58 años en adelante	12	3%
	TOTAL	398	100%

Gráfico No 1



Fuente: Habitantes del Cantón La Libertad
Elaborado por: María Mejillón

En base a la encuesta realizada en el Cantón La Libertad se pudo constatar que el 30% corresponde a personas de edades de 18 a 24, el 39% comprende de 25 a 35 años, el 18% de las personas encuestadas se encuentran entre 36 y 46 años, seguidas de un 10% de personas entre los 47 a 57 años y por último con apenas el 3% las personas de 58 en adelante.

Este resultado nos da una pauta a decidir cuál es nuestro público objetivo y para quienes en especial iría dirigida nuestra propuesta, las personas están en la edad de 18 a 35 años, debido que a esta edad es cuando muchas veces empezamos a tener una mascota y hacernos cargo de ella responsablemente.

Pregunta 2

¿Tiene usted conocimiento de las leyes que velan por la protección de los canes?

Tabla No 2

Orden	Categoría	Frec. Absoluta	%
a	Sí	58	15%
b	No	340	85%
	TOTAL	398	100%

Gráfico No 2



Fuente: Habitantes del Cantón La Libertad
Elaborado por: María Mejillón

De las trescientas noventa y ocho personas encuestadas en el Cantón La Libertad referente a la pregunta 1, el 15% respondió que sí, mientras que el 85% manifestaron que no.

Es indiscutible el grado de conocimiento que tienen los habitantes del Cantón La Libertad, las estadísticas graficadas muestran lo preocupante que es el que no se conozcan las leyes de protección canina, considero que las pocas personas que respondieron positivamente no tenían un conocimiento a cabalidad acerca de estos estatutos, más bien alguna ocasión escucharon hablar de ello, pero nadie les explicó lo importante que es para salvaguardar la vida de otras especies, esto nos da una pauta para empezar a pensar de donde viene el maltrato canino.

Pregunta 3

¿En caso de conocer sobre estas leyes, usted cumple con cada una de las obligaciones y prohibiciones que contiene?

Tabla No 3

Orden	Categoría	Frec. Absoluta	%
a	Siempre	52	13%
b	A veces	283	71%
c	Nunca	60	15%
d	No es de mi interés	3	1%
	TOTAL	398	100%

Gráfico No 3



Fuente: Habitantes del Cantón La Libertad
Elaborado por: María Mejillón

Al preguntar a los habitantes del Cantón La Libertad referente a, si en el caso de conocer sobre las leyes de protección animal, cumplían con cada una de las obligaciones y prohibiciones que contiene, el 13% contestó que siempre, el 71% dio a conocer que a veces, mientras el 15% nos confesó que nunca lo hacían, el 1% nos dijo que no eran de su interés estas leyes.

El desconocimiento de los reglamentos que defienden la integridad física de los canes en el Cantón La Libertad ha logrado que las personas actúen con total autonomía al obtener un animal de compañía (perros) sin interesarse cuáles son sus deberes como propietarios y mucho menos por los derechos de los canes, los que en su mayoría no se cumplen.

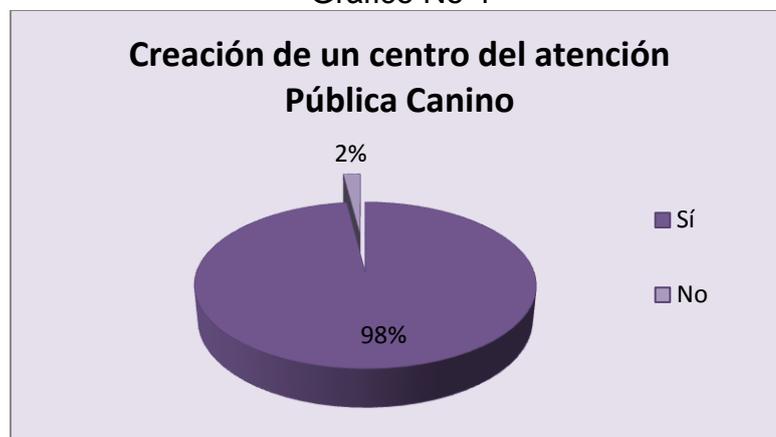
Pregunta 4

¿Estaría usted de acuerdo que en el Cantón La Libertad se cree un centro de atención pública, especializado en atención canina?

Tabla No 4

Orden	Categoría	Frec. Absoluta	%
A	Sí	390	98%
B	No	8	2%
	TOTAL	398	100%

Gráfico No 4



Fuente: Habitantes del Cantón La Libertad
Elaborado por: María Mejillón

De las trescientas noventa y ocho personas encuestadas sobre si estaban de acuerdo que en el Cantón La Libertad se cree un centro de atención pública, especializado en atención canina, el 98% de la población contestó que sí, mientras que tan solo el 2% dijo que no.

Al plantear está pregunta a la ciudadanía muchos la observaron positivamente, debido a que en nuestro Cantón no existe ninguna institución que atienda a animales de esta especie gratuitamente, algo que es necesario debido a la sobrepoblación que se está atravesando, pues ciertos propietarios no tienen los recursos suficientes para llevar a un control médico particular a sus mascotas y esto aporta al descuido de la salud del can.

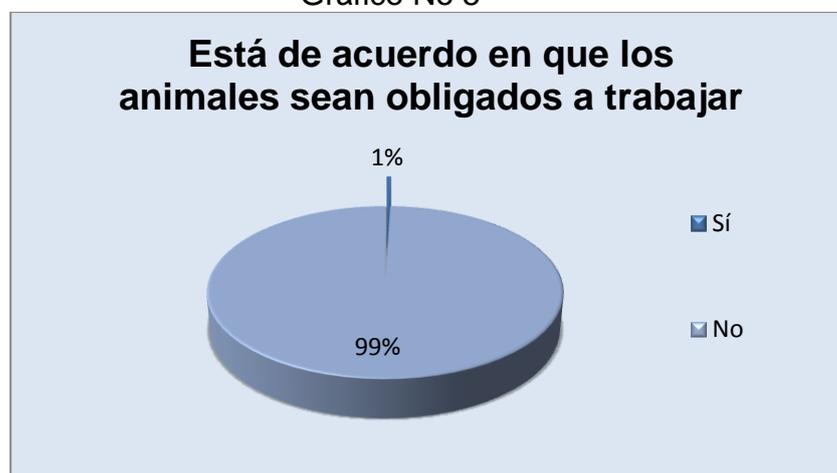
Pregunta 5

¿Está de acuerdo con que los animales sean obligados a trabajar en lugares como: circos, rodeos, corridas, galleras, carreras, exponiendo sus vidas?

Tabla No 5

Orden	Categoría	Frec. Absoluta	%
a	Sí	2	1%
b	No	396	99%
	TOTAL	398	100%

Gráfico No 5



Fuente: Habitantes del Cantón La Libertad
Elaborado por: María Mejillón

Esta interrogante fue planteada de manera general y como resultado de las trescientas noventa y ocho personas encuestadas, obtuvimos que el 1% respondió que si está de acuerdo con que los animales sean obligados a trabajar en lugares como: circos, rodeos, corridas, galleras, carreras, exponiendo sus vidas, mientras que el 99% manifestó que no lo estaban.

Mientras en muchos lugares del país y en el mundo se comienza a fortalecer procesos de preservación de especies animales y vegetales llegando incluso a normar y prohibir la matanza de animales como

espectáculo de entretenimiento, en nuestra sociedad ciertos grupos intentan confundir lo cruel que es este tipo de actividad disfrazándola como costumbre nacional, arte y cultura. Si analizamos los conceptos arte y cultura nos daremos cuenta de que la tortura y la violencia no son permitidas en la racionalidad del ser humano que promueve una educación cultural y artística en todo su sentido, considero que esta es la razón principal para que las personas hayan estado en contra de esta pregunta. Y sin duda sin duda alguna las personas que estarán a favor son las que durante todo este tiempo se han lucrado de estos espectáculos.

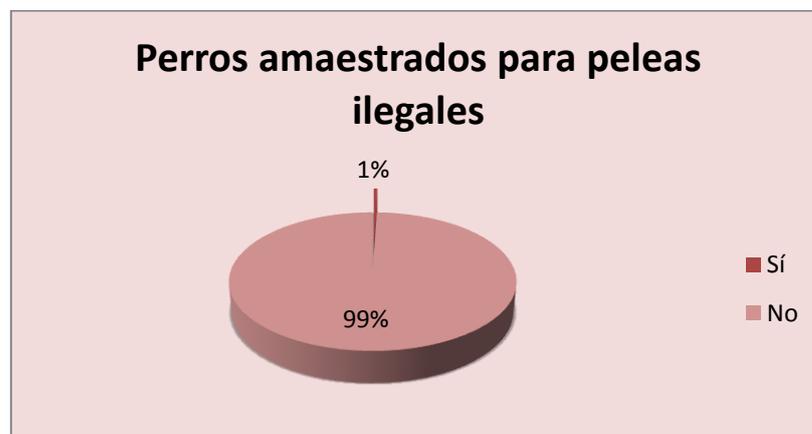
Pregunta 6

¿Está de acuerdo con que los perros sean amaestrados para peleas ilegales?

Tabla No 6

Orden	Categoría	Frec. Absoluta	%
a	Sí	2	1%
b	No	396	99%
	TOTAL	398	100%

Gráfico No 6



Fuente: Habitantes del Cantón La Libertad
Elaborado por: María Mejillón

Se indagó a los encuestados sobre si estaban de acuerdo con que los perros sean amaestrados para peleas ilegales y conseguimos que el 1% considera que sí, a diferencia del 99% quienes piensan que los canes no deberían ser utilizados de esta forma.

Esta pregunta se la planteó de manera específica con respecto a los canes, y al igual que la respuesta anterior pude percibir que los habitantes del Cantón La Libertad son personas que no están dispuestas a maltratar a estos seres indefensos, más bien necesitan recibir información para no descuidarlos y asumir con responsabilidad su crianza.

Pregunta 7

¿Cree usted que el maltrato animal de alguna manera está relacionado con la violencia humana?

Tabla No 7

Orden	Categoría	Frec. Absoluta	%
a	Sí	297	75%
b	No	101	25%
	TOTAL	398	100%

Gráfico No 7



Fuente: Habitantes del Cantón La Libertad
Elaborado por: María Mejillón

Al interrogar a los trescientos noventa y ocho encuestados si creían que el maltrato animal de alguna manera está relacionado con la violencia humana, el 75% piensa que sí, y tan solo el 25% opina que no.

Muchos podemos pensar que estos dos aspectos no tienen relación en absoluto, pero, la realidad es otra, investigaciones realizadas nos dicen que casi la mayoría de los homicidas al iniciar a asesinar a sus víctimas han matado o maltratado a un animal, o podíamos reducirlo a observar dentro de nuestros hogares, inculcando a los pequeños, que no se golpea a los animales porque sienten dolor y sufren igual que nosotros los humanos.

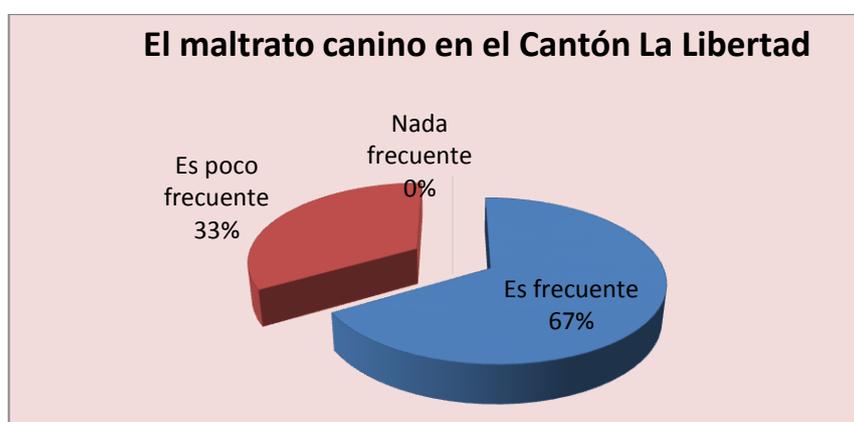
Pregunta 8

El maltrato canino en el Cantón La Libertad es:

Tabla No 8

Orden	Categoría	Frec. Absoluta	%
a	Es frecuente	265	67%
b	Es poco frecuente	133	33%
c	Nada frecuente	0	0%
	TOTAL	398	100%

Gráfico No 8



Fuente: Habitantes del Cantón La Libertad
Elaborado por: María Mejillón

Indagamos en el pensamiento de las personas encuestadas al preguntar en que escala se encuentra el maltrato canino en el Cantón La Libertad y obtuvimos como resumen que el 67% opina que es frecuente, el 33% cree que es poco frecuente, mientras que el 0% considera que es nada frecuente. No es necesario dedicarle mucho tiempo a esta respuesta, pues basta con observar a nuestros alrededores de la ciudad y concluir que necesitamos de cambiar de pensamiento y de costumbres al hacernos responsables de un animal de compañía, no hay que esperar a que se vuelva incontrolable esta situación, sobre todo para las autoridades competentes quienes deben brindar más atención y ayuda a quienes están dedicados a proteger la integridad de los canes abandonados y maltratados por sus propietarios.

Pregunta 9

La forma de maltrato canino que más se refleja en el Cantón La Libertad es:

Tabla No 9

Orden	Categoría	Frec. Absoluta	%
a	Accidentes	130	33%
b	Abandono	225	56%
c	Golpes caseros	43	11%
	TOTAL	398	100%

Gráfico No 9



Fuente: Habitantes del Cantón La Libertad
Elaborado por: María Mejillón

Según los datos obtenidos tenemos que el 33% piensa que los accidentes es la forma de maltrato que más se refleja, otros piensan que es el abandono con un 56%, mientras que el 11% opinan que son los golpes caseros.

Esta interrogante fue ubicada con el propósito de analizar cuál de estos es el tipo de maltrato al que mayoritariamente se ven sometidos los canes del Cantón La Libertad y finalmente concluimos que es el abandono, pero no es tan solo el abandono físico, sino que además es la soledad a la que sometemos a nuestras mascotas al no cumplir con lo que estipula el artículo 3 del Reglamento de tenencia y manejo responsable de perros.

Pregunta 10

¿Quiénes son las personas que más causan maltrato a los canes?

Tabla No 10

Orden	Categoría	Frec. Absoluta	%
A	Los dueños	205	52%
B	Los transeúntes	145	36%
C	Los entrenadores de canes	48	12%
	TOTAL	398	100%

Gráfico No 10



Fuente: Habitantes del Cantón La Libertad
Elaborado por: María Mejillón

De la trescientas noventa y ocho personas encuestadas, el 52% piensan que son los dueños quienes más causan maltrato a los canes, el 36% aseguran que son los transeúntes, y apenas el 12% creen que son los entrenadores de perros.

Considero que en esta problemática todos tenemos un poco de culpa, comenzando por la buena o mala atención que le brindamos a nuestras mascotas en el interior de nuestros hogares, los transeúntes también forman parte de esto, pues muchas veces sin razón o simplemente porque el animal se les acerca en busca de un refugio, estos no reciben

más que golpes y malos tratos y ni hablar de ciertos transportistas a quienes no les interesa la vida de un animal y por ir de prisa van arrasando con todo lo que se les atraviesa, dejando en las veredas de las calles del Cantón La Libertad los cuerpos de quienes al buscar un refugio, no encontraron más que la muerte.

Existen varias formas de amaestrar a un animal, no hay duda que muchos lo hacen con el debido cuidado y paciencia que el perro se merece, pero hay casos en los que el entrenador toma medidas extremas para lograr que su “alumno”, el perro, entienda de que se trata, por ejemplo para entrenar a los perros policías significa una tortura pues para que puedan olfatear la droga, en primer lugar los hacen adictos a la marihuana, esta es la razón por la cual los perros olfatean desesperadamente a rastrear el olor a ella.

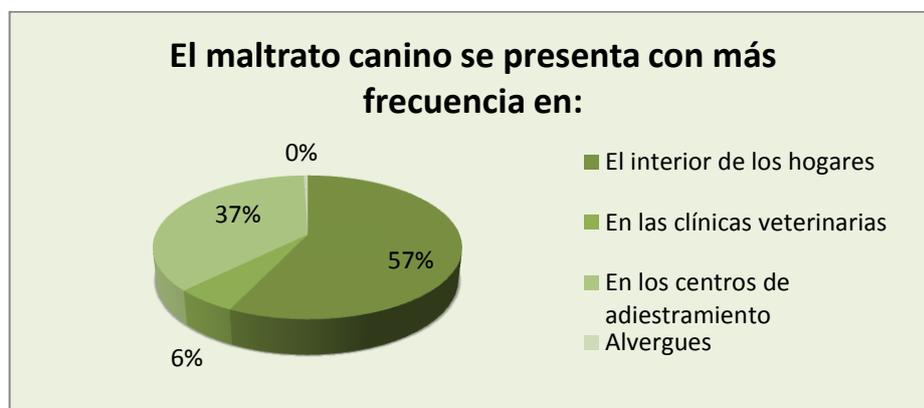
Pregunta 11

El maltrato canino se presenta con mayor frecuencia en:

Tabla No.11

Orden	Categoría	Frec. Absoluta	%
A	El interior de los hogares	227	57%
B	En las clínicas veterinarias	22	6%
C	En los centros de adiestramiento	147	37%
D	Albergues	2	0%
	TOTAL	398	100%

Gráfico No. 11



Fuente: Habitantes del Cantón La Libertad
Elaborado por: María Mejillón

Los datos que arrojaron las encuestas al preguntar en cuales de estos lugares creen que se presenta con mayor frecuencia el maltrato canino, nos señalaron que el 57% en el interior de los hogares, el 6% cree que en las clínicas veterinarias, el 37% piensa que en los centros de adiestramiento y el 0% en los albergues.

Los resultados hablan por sí solos y se puede definir que siempre el cuidado, el respeto y la protección surgen del hogar, en este caso los animales de compañía (perros) al igual que las personas necesitamos todo el cariño que nos pueda proporcionar nuestra familia para poder ser un adulto sano y feliz.

Pregunta 12

El maltrato canino se presenta por:

Tabla No 12

Orden	Categoría	Frec. Absoluta	%
a	Desamor a los animales	130	33%
b	Falta de información	140	35%
c	Desahogo a problemas	128	32%
	TOTAL	398	100%

Gráfico No 12



Fuente: Habitantes del Cantón La Libertad
Elaborado por: María Mejillón

Al proporcionar dicha interrogante sobre porqué se ocasiona el maltrato canino en el Cantón La Libertad, el 33% nos dijo que por desamor a los animales, el 35% piensa que es por falta de información, mientras que el 32%, cree que se presenta por desahogo a problemas.

Considero que las dos primeras opciones están bastante relacionadas a esta problemática, pues la gente al no conocer la existencia de dicha información, se crea conceptos erróneos a cerca del mismo, y en realidad no están conscientes del daño que ocasionan.

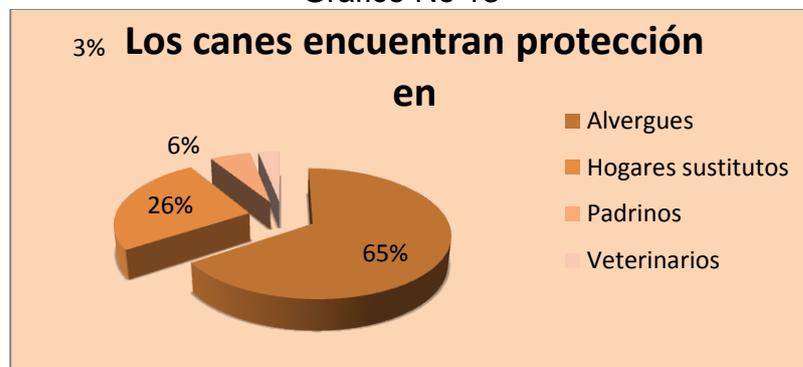
Pregunta 13

Los canes que son víctimas de maltrato encuentran protección en:

Tabla No 13

Tabla # 13: Pregunta13			
Orden	Categoría	Frec. Absoluta	%
a	Albergues	261	65%
b	Hogares sustitutos	102	26%
c	Padrinos	23	6%
d	Veterinarios	12	3%
	TOTAL	398	100%

Gráfico No 13



Fuente: Habitantes del Cantón La Libertad
Elaborado por: María Mejillón

Respecto a esta pregunta los resultados reflejan que el 65% cree que en albergues es donde encuentran protección los canes que son víctimas de maltrato, el 26% piensa que en hogares sustitutos, el 6% opina que los padrinos le proporcionan dicha protección, y tan solo el 3% nombró a los veterinarios. Se podría decir que cada perro tiene designado su destino el cual depende del propietario que logre obtener, el perro en todo el tiempo que permanece con nosotros nos demuestra su fidelidad incondicional, pero las personas que es lo que hacemos cuando un animal nos interesa, solo lo excluimos de nuestra vida y abandonamos a su suerte, muchos con un poco de suerte encontraran un albergue en donde refugiarse, otros estarán solos hasta que el destino disponga sobre él.

Pregunta 14

¿Cuándo usted observa a un perro en la calle mal herido cual es su reacción?

Tabla No 14

Orden	Categoría	Frec. Absoluta	%
a	Simplemente lo observa	90	23%
b	Lo golpea sin razón alguna	0	0%
c	Siente lastima por él	284	71%
d	Pasa de largo	14	4%
e	Le brinda alimentación	10	2%
f	Le brinda un hogar	0	0%
	TOTAL	398	100%

Gráfico No 14



Fuente: Habitantes del Cantón La Libertad
Elaborado por: María Mejillón

Los resultados que se alcanzaron al encuestar a los habitantes del Cantón la Libertad al consultarles sobre cuál era su reacción al observar a un perro en la calle mal herido, son los siguientes: el 23% dijo que simplemente lo observa, afortunadamente el 0% se registro en la opción lo golpea sin razón alguna, mientras con un 71% reconoció que siente lastima, por otro lado el 4% acepto que pasa de largo, y tan solo el 2% le brinda alimentación.

La sobrepoblación de canes lleva a que los animales sean abandonados en las calles y posteriormente a tener que quedarnos cruzados de brazos

y no poder hacer más que observarlos y sentir lástima por ellos, pues al no contar con suficientes entidades que se dediquen a albergar a estos seres desprotegidos y a esto le agregamos la falta de recursos y de apoyo por parte de las autoridades que tiene la única fundación que existe en el Cantón, es casi imposible luchar en contra de este problema.

Pregunta 15

¿Cómo considera usted el cuidado y protección que le brinda a su mascota?

Tabla No 15

Orden	Categoría	Frec. Absoluta	%
a	Apropiado	48	12%
b	Medianamente apropiado	329	83%
c	Poco apropiado	18	4%
d	Inapropiado	3	1%
TOTAL		398	100%

Gráfico No 15



Fuente: Habitantes del Cantón La Libertad
Elaborado por: María Mejillón

Al cuestionar a los trescientos noventa y ocho encuestados, sobre cómo se consideran en cuanto al cuidado y protección que le brindan a sus mascotas, el 12% se consideran apropiados, mientras el 83% reconoce que son medianamente apropiados, el 4% es poco apropiado y el 1% se manifiesta inapropiado. Lo importante aquí es que las personas reconocen que el cuidado y protección con respecto a sus canes no es precisamente el adecuado, y consideran que pueden hacer las cosas mejores, pero es en este momento donde se plantea la interrogante de ¿por qué no lo hacen?, si nuestros amigos animales son fieles hasta el último de sus días, mientras nosotros los obligamos a vivir en un ambiente triste y solitario al no brindarles: tiempo, espacio, salud, alimentación y amor.

Pregunta 16

¿Qué medidas consideras necesarias para que la gente empiece a tener conciencia sobre el maltrato canino? (puede escoger más de una opción).

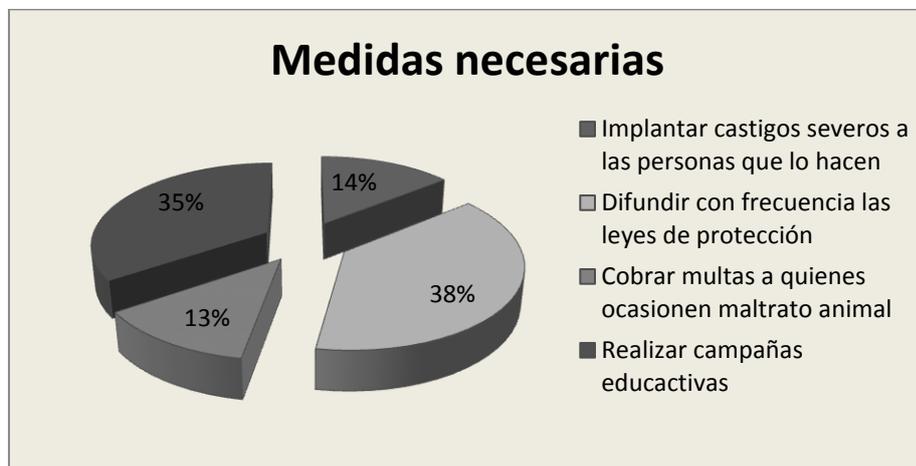
Tabla No 16

Orden	Categoría	Frec. Absoluta	%
a	Implantar castigos severos a las personas que lo hacen	141	14%
b	Difundir con frecuencia las leyes de protección	380	38%
c	Cobrar multas a quienes ocasionen maltrato animal	126	13%
d	Realizar campañas educativas	342	35%
	TOTAL	989	100%

Fuente: Habitantes del Cantón La Libertad
Elaborado por: María Mejillón

El número de encuestados fueron trescientas noventa y ocho, pero, al poner como indicación escoger más de una opción, la cantidad de respuestas se triplicó a novecientos ochenta y nueve.

Gráfico No 16



Según la información recolectada acerca de las medidas que se deberían adoptar para que la gente empiece a tener conciencia sobre el maltrato canino, los encuestados opinaron lo siguiente: el 14% cree que se debería implantar castigos severos a las personas que lo hacen, el 38% piensa que se debería difundir con frecuencia las leyes de protección, por otra parte el 13% opinan que se debería cobrar multas a quienes ocasionen el

maltrato y por ultimo con un 35% la gente cree que realizar campañas educativas sería una posible solución.

Las respuestas de la población Libertense se manifestaron de forma lógica, pues considero al igual que ellos que, siempre antes de implantar castigos y cobrar multas, todos deberíamos estar informados sobre las leyes de protección y el reglamento de manejo y tenencia responsable de perros, esto mediante estrategias de difusión y por medio de esta obtener resultados favorables con respecto a esta problemática, siempre y cuando la sociedad esté dispuesta a ayudar en la lucha emprendida contra el maltrato canino.

Perfil de los Expertos a Entrevistar

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Alexis Guevara	Fundadora y Coordinadora de PAE	PAE Capitulo Santa Elena, Veterinaria "Perros y Gatos"
Fabrizio Franco	Médico Veterinario	Clínica Veterinaria "Perros y Gatos"

Fuente: Perfil de expertos

Autora: María Mejillón Lino

Entrevista realizada a Alexis Guevara, Fundadora y encargada de la Fundación PAE (Protección Animal Ecuador) Capítulo Santa Elena.

1. Sabemos que su fundación se dedica a promover la protección y el bienestar animal, ¿Cómo y cada qué tiempo lo hacen?

La propuesta para la comunidad es aplacar lo que es la sobrepoblación, nosotros como parte de la fundación protectora de animales, nuestra acción es dirigida directamente a la esterilización, cuando las personas vienen acá hablamos sobre aquello y el cuidado de la mascota y educamos de forma personalizada, pero nuestras campañas están dirigidas de forma masiva a esterilizar, por qué cuando usted castra a una perrita no va a traer cachorritos que no son deseados en un medio donde todavía falta mucho por educar a la comunidad, muchas veces el maltrato no es por ser una mala persona sino por desconocimiento.

2. ¿Cómo considera usted el maltrato canino en el Cantón La Libertad?

Es un tema muy fuerte donde hay que trabajar muchísimo, lastimosamente no se tiene el apoyo que se necesita de las autoridades, por ejemplo el Reglamento de tenencia y manejo responsable de mascotas habla justamente de las autoridades involucradas en este caso está AGROCALIDAD para que no se vendan las mascotas, sin embargo por más que se pone la queja, este hace caso omiso, el hecho que una mascota se venda en la calle estamos facilitando un negocio en el cual no hay justificativos de impuestos se convierte en un negocio ilícito donde estamos manejando vidas de manera no humanitaria cuando el animal tiene apenas un mes y medio en un estrés tremendo de un viaje de ocho horas, todo eso implica una estafa a la sociedad pues venden a un perro a \$30,00 o \$40,00 como si estuviera sano y cuando llega acá resulta que está enfermo y muere a los pocos días.

3. ¿Qué medidas considera necesarias para que la gente empiece a tener conciencia sobre este tema?

Necesarias, importantes y vitales diría yo, es que las autoridades se involucren porque solamente de la mano de ellos podremos alcanzar muchas cosas, mientras tanto aquí tenemos una lucha de más de nueve años en los que hemos logrado metas y objetivos a corto plazo pero no las que aspiramos que son a largo plazo porque nuestros recursos y tiempo muchas veces son limitados, en este caso lo ideal sería que exista una institución Gubernamental que pueda con los recursos de la comunidad, involucrarse con ella, también está el Municipio que es a quien le delega la autoridad, pero cuando hablo del Municipio me refiero a que tomen medidas que sean éticas y humanitarias no que salgan a recoger perros y los eliminen por qué desde que somos República es lo único que ha hecho el Estado por los animales y aún no tienen una mejor solución, están muy errados.

4. En todos los años que tiene la campaña permanente que emprendieron al crear esta fundación, piensa que, ¿se ha reducido un poco el índice del maltrato y sobrepoblación canina?

Pienso que sí, por ejemplo nosotros comenzamos con las campañas de esterilización a partir del 2010, tuvimos muy buena acogida, las hicimos a bajo precio porque no las podíamos hacer gratuitas, en el 2011 hicimos lo mismo y nos extendimos a varias comunidades como Olón, Ayangué, Palmar, Montañita, Manglaralto y la hemos hecho aquí también, pero anteriormente a eso hemos trabajado en programas a bajo costo y lo hemos difundido a través de radio explicando para que sirve y para que se hace, una esterilización está alrededor de \$80,00 y nosotros tratamos de manejar lo básico como para que la comunidad tenga acceso, de esta manera los motivamos para que las mascotas no sean abandonadas, en el momento que trabajamos en el no abandono, estamos trabajando en el no maltrato.

5. ¿Cree usted que el maltrato de alguna manera está relacionado con la violencia humana que vivimos hoy en día?

Total y absolutamente segura, está el ejemplo en que están distintas personas juntas, mamá, hijo, sobrino, hermanos, tíos, etc. y una de ellos está maltratando al perro (pegando o jalando la oreja) y la persona responsable de esas criaturas no hace un llamado de atención entonces estamos fomentando la violencia y creando un ser insensible, porque en el momento que no tenemos empatía con un ser viviente estamos dejando que la violencia tome las riendas de nuestra vida y cuando le decimos al niño o niña no lo golpees porque le duele o si a él le gustaría que le hagan lo mismo, estamos haciendo que tome conciencia no solo con los animales, sino con todos los seres que habitan nuestro planeta.

Entrevista realizada a Fabricio Franco, Doctor veterinario de la parroquia José Luis Tamayo.

1. ¿Por qué es necesario crear conciencia sobre la protección animal?

Porque es la vía necesaria e importante para mejorar el vínculo con nuestras mascotas y proveerle mejor calidad de vida.

2. ¿Cree usted que los animales son seres que sienten dolor, placer, hambre sed, frío, calor, aburrimiento y estrés, al igual que las personas?

Si, por que al igual que nosotros son seres vivos, está en nosotros proveerle de cariño, alimentación y compañía para que disfruten del buen vivir.

3. ¿A qué se debe la indiferencia de las personas cuando se encuentran con un caso de abuso y maltrato animal?

Primero, porque no conocen las leyes y derechos del bienestar de los animales y segundo porque el ser humano se encuentra menos compasivo ya que la maldad en la tierra está aumentando, y otro punto es que cuando se encuentran en estos casos no saben cómo actuar y mucho menos a que entidad acudir para pedir ayuda.

4. ¿Cree usted que el animal que se encuentra encadenado, encerrado o maltratado desarrolla frustración?

Sí, porque está privado de su libertad, y esta frustración conlleva a deprimirse por ende baja su sistema inmune, lo que culmina en una enfermedad.

SÍNTESIS DE ENTREVISTAS

Las campañas que emprende PAE Santa Elena están direccionadas a la esterilización con el propósito de aplacar la sobrepoblación canina.

Una de las medidas necesaria para que la sociedad empiece a tener conciencia sobre este tema, sería que las autoridades se involucren, porque solo de la mano de ellos se puede lograr muchas cosas.

Al emprender las campañas de esterilización, considero que si se ha reducido un poco la sobrepoblación canina pues se la está realizando desde el 2010 en programas de bajo costo y así motivamos a la gente para que no abandone a sus mascotas.

El maltrato animal está relacionado con la violencia humana, pues desde el momento en el que observamos que un niño o niña está golpeando a la mascota y no reprendemos, estamos fomentando la violencia.

El desconocimiento de las leyes y derechos de protección canina a trascendido a tal punto que la población no sabe qué hacer ni a dónde acudir en caso de encontrarse en situaciones de maltrato.

Un animal desarrolla frustración cuando está privado de su libertad (encerrado o encadenado) y esto desemboca en una enfermedad del mismo.

Es necesario crear conciencia sobre la protección canina pues es la vía importa te para crear un mejor vínculo entre el dueño y la mascota.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- La falta de conocimiento, sensibilidad y respeto han ocasionado el crecimiento de esta problemática social, aclaro, que no solo es responsabilidad de los propietarios de canes, también lo es de las autoridades competentes para la aplicación de esta normativa.
- El Ministerio de Salud Pública a través de sus direcciones provinciales de salud, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, MAGAP, a través de la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de Calidad del Agro, AGROCALIDAD, la Policía Nacional, los gobiernos municipales, Universidades Estatales y demás serán los encargados de promover la ley, con respecto al maltrato canino.
- Los canes siempre han sido considerados como los más fieles hacia los hombres, debido a esto no pueden estar sin el contacto humano, es por aquello que merecen todo nuestro respeto y protección, y como seres superiores nos hace todavía más responsables sobre su bienestar por esta razón deberíamos sentirnos privilegiados por hacerlo.
- El maltrato y abuso es un problema social de grandes extensiones que no sólo afecta a aquellos animales víctimas de esta violencia sino a todos los miembros de una sociedad ya que este problema puede manifestarse a través del maltrato humano, provocada por la ignorancia social y la falta de cultura hacia los caninos.
- Las formas de maltrato varían dependiendo de la crueldad del agresor. El maltrato a los canes encierra una serie de comportamientos que causan dolor innecesario, sufrimiento o

estrés animal, estos van desde la poca importancia de los cuidados básicos de un perro, hasta el asesinato intencional.

Recomendaciones

Una vez desarrollada la investigación se recomienda lo siguiente:

Orientar a la población del Cantón La Libertad en todos los aspectos sobre la protección de los canes, con el fin de que lo tomen como algo necesario para el bienestar de toda una sociedad y lo que la conforma.

Crear publicidad en torno a este tema, dirigido específicamente a la responsabilidad que debe tener el propietario al momento que se hace cargo de un animal.

Establecer espacios de comunicación involucrando a las autoridades correspondientes y a instituciones que apoyan e impulsan la protección y bienestar canino.

Difundir a través de los diversos medios de comunicación y, (radio, televisión, prensa escrita, internet) las leyes y reglamentos para un mejor vivir tanto de la población como de los animales domésticos (perros)

Utilizar medios alternativos para causar el impacto de la población, con el único propósito de crear consciencia y para evitar mayores problemas en el futuro, por ejemplo, la sobrepoblación canina, el abandono de estos en las calles de la ciudad afectando el paisaje urbano, la matanza indiscriminada por medio de la eutanasia, etc.

CAPÍTULO IV

LA PROPUESTA

TÍTULO

PROGRAMA RADIAL EDUCATIVO, VINCULADO AL BIENESTAR ANIMAL Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN EL CANTÓN LA LIBERTAD – PROVINCIA DE SANTA ELENA.

JUSTIFICACIÓN.

Actualmente, los medios de comunicación constituyen una herramienta importante en la vida cotidiana de las personas, ya que ellos permiten mantener a la población en contacto con lo que ocurre en su entorno, siendo la difusión radial en estos tiempos una de las vías que ejerce enorme influencia en la sociedad, porque a través de este medio se logra contactar al emisor con grandes masas (públicos o receptores).

Las sociedades de protección animal que basan sus metas en grandes albergues para animales y se olvidan de la educación, nunca dejarán de recibir animales maltratados o abandonados y toda la energía, dinero y esfuerzos serán en vano; porque mientras no se enseñe al ciudadano, especialmente al niño, sobre la importancia del respeto a la naturaleza, del cuidado que merecen los animales como seres vivos su actitud será siempre adversa a estos temas y actuará, muchas veces mal por ignorancia.

El ser humano nace con cualidades innatas de amor hacia los animales pero éstas quedan dormidas por falta de incentivo, por eso la educación debe ser el instrumento más importante porque ella encierra un cambio de conducta del ciudadano para mejorar el vínculo con su entorno.

El programa va dirigido a los propietarios de mascotas, consultorios veterinarios, y ciudadanía en general para que conozcan acerca de las

leyes y derechos de los animal, tenencia y manejo responsable y al impacto en el maltrato de las mascotas.

Por lo tanto nuestra misión será dar un mensaje positivo a nuestra comunidad para despertar ese amor y explicar la verdadera razón de la existencia de cada especie.

DIAGNÓSTICO.

La situación actual en nuestro cantón acerca de los derechos que benefician a los animales es preocupante ya que el porcentaje en el censo realizado en este proyecto es de 85% esto nos indica que existe desconocimiento sobre la ley de protección de animales.

Por esa razón se observa un comportamiento de la población libértense cada vez menos compasivo con respecto a los seres vivos que lo rodean, en particular con los animales, lo que ha conducido a generar toda una problemática de la fauna urbana y de la sociedad que no tolera animales callejeros. Por consiguiente:

- Hay una altísima población canina y felina descuidada por sus dueños y abandonada a su suerte en la zona urbana y sub-urbana del cantón La Libertad.
- El trato que se le da a muchas de las mascotas no es el adecuado y por ello existen muchos problemas de comportamiento.
- Muchos animales sufren maltrato generado por familias adoptantes disfuncionales.
- La mayoría de las mascotas no se encuentra esterilizada, lo que genera la mayor problemática de bienestar animal con las consecuencias a nivel social en la urbe como los problemas de salubridad, contaminación y estética de la ciudad.

- Hay muy pocas opciones de albergue para las mascotas abandonadas y atropelladas, teniendo que “dar eutanasia” a un buen número diariamente, dejando entrever lo poco que vale la vida en el mundo actual.

A pesar de que existe una ley que fue expuesta el 19 de Febrero del 2009 (Dado por Acuerdo Ministerial 116, publicado en Registro Oficial 532), la insuficiente información y el desinterés de las entidades encargadas para hacer cumplir las leyes que están vigentes y la crueldad humana son las causas principales que ha mermado en el bienestar animal.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA PROPUESTA.

Científica.

Biológicamente podemos considerar que se sufre cuando se tiene, o se espera tener, un dolor físico, cuando se padecen enfermedades que conllevan dolor y cuando se sienten sensaciones emocionales desagradables. Dawkins, refiriéndose al concepto de sufrimiento en animales, lo define como *“soportar una experiencia cualquiera dentro de un rango amplio de estados subjetivos desagradables”*. Dichos estados han de participar de dos características, que sean molestos o no placenteros y que sean severos o extremos. Ante la incertidumbre sobre la existencia o no del sufrimiento en animales no humanos, se relacionan las ocho evidencias que aporta Bateson que podemos utilizar para afirmarnos en la certeza de dolor:

1) posesión de receptores receptivos a los estímulos nocivos, **2)** posesión de estructuras cerebrales análogas a la corteza cerebral humana, **3)** posesión de vías nerviosas que conectan los receptores nociceptivos con estructuras superiores del cerebro, **4)** posesión de receptores de sustancias opióides en el sistema nervioso central, especialmente el cerebro, **5)** los analgésicos modifican la respuesta a los estímulos nocivos y éstos son elegidos por el animal cuando la experiencia es inevitable, **6)** respuesta de evitación o minimización del daño ante estímulos nocivos, **7)** la evitación de estímulos nocivos se comporta de forma similar a una función inelástica y **8)** la respuesta a estímulos nocivos es persistente y el animal aprende a asociar sucesos neutrales con esos estímulos nocivos²².

²² Libro “Liberación Animal”, El debate sobre los derechos de los animales, 1975, página 924, www.animanaturalis.org

Filosofía

En las últimas décadas del siglo XX, sobre todo desde la publicación del libro “Liberación Animal” de Peter Singer, se abre un debate en la filosofía moral de origen anglosajón sobre el estatus moral y jurídico de los animales. La discusión gira en torno a si los animales no-humanos deben o no estar incluidos en la comunidad moral. Pero las raíces del llamado “movimiento de liberación animal”, o movimiento por los derechos de los animales, se extienden hasta finales del siglo XVIII y principios del XIX, momento en que surge una cierta preocupación por dispensar a éstos un trato más humanitario.

Uno de los primeros filósofos en tratar el tema de los derechos de los animales seriamente es Jeremy Bentham (1748 - 1832), considerado el fundador del utilitarismo moderno (escuela filosófica que identifica el bien moral con el máximo bienestar para el máximo número). Bentham *“reivindica la idea de igualdad moral, esto es, afirma que hay que considerar por igual los intereses de todos los afectados por una acción”*²³.

Pone el acento en la facultad de sentir como la característica capital que le confiere a un ser el derecho a una consideración igual, dado que es esta facultad, y no otra, el requisito ineludible para poder decir que un ser tiene intereses y, en consecuencia, ciertos derechos que protejan esos intereses. Bentham, a pesar de rehuir la noción de “derechos naturales”, sí aboga por la protección legal de esos intereses.

La intervención de Oscar Horta pretendió ser una reflexión crítica acerca de las diferentes consideraciones morales que se han dado entre los seres humanos y la que han de recibir los animales pertenecientes a otras especies, y señaló que *“sabemos que los humanos no son los únicos que*

²³ Libro “Liberación Animal”, El debate sobre los derechos de los animales, 1975, página 924, www.animanaturalis.org

*sufren, por lo que hay que tener en cuenta las necesidades de otras especies*²⁴.

A demás defendió el respeto de los animales como individuos que sufren y disfrutan, y no como especie.

Sociología

La historia de la humanidad revela milenarias relaciones entre seres humanos y animales, entre ellas las establecidas con los animales de compañía, trabajo, alimentación, ornamento, etc. Sin duda, la más provechosa, llena de cariño y respeto mutuo ha sido aquella que vincula al hombre con las mascotas. Sin embargo, el desarrollo de la relación hombre-mascota no siempre se ha visto acompañado de un creciente interés y preocupación de los propietarios por el bienestar de los animales.

Educativo

La educación es, en teoría, una de las actividades más importantes para reducir el maltrato al que se ven sometidos cientos de miles de animales cada año.

El bienestar animal tiene que crear, ante todo, actitudes y hábitos que reduzcan el maltrato y abandono de animales. Más allá del conocimiento transmitido, se deben crear hábitos de respeto por los animales que deriven en trato humanitario y reduzcan la crueldad.

²⁴ Tema tratado en la Facultad de Filosofía de la Universidad de La Laguna "el respeto de los animales como individuos que sufren", por Prof. Oscar Horta.

Legal

Declaración universal de los derechos del animal

Este texto definitivo ha sido adoptado por la Liga Internacional de los Derechos del Animal y las Ligas Nacionales afiliadas tras la tercera Reunión Sobre los Derechos del Animal, celebradas en Londres del 21 al 23 de septiembre de 1977. La declaración proclamada el 15 de octubre de 1978 por la Liga Internacional, las Ligas Nacionales y las personas físicas que se asocien a ellas, fue aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y posteriormente por la ONU.

Considerando que todo animal tiene derechos.

Considerando que el desconocimiento y desprecio de dichos derechos han conducido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y contra los animales.

Considerando que el reconocimiento por parte de la especie humana de los derechos a la existencia de las otras especies animales, constituye el fundamento de la coexistencia de las especies en el mundo.

Considerando que el hombre comete genocidio y existe la amenaza de que siga cometiéndolo.

Considerando que el respeto hacia los animales por el hombre está ligado al respeto de los hombres entre ellos mismos.

Considerando que la educación debe enseñar, desde la infancia, a observar, comprender, respetar y amar a los animales.

Se proclama lo siguiente:

Art.1º.-Todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia.

Art.2º.-

- A) Todo animal tiene derecho al respeto
- B) El ser humano, como especie animal, no tiene derecho de exterminar o explotar a otros animales violando este derecho. El ser humano tiene obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales.
- C) Todos los animales tienen derecho a la atención, los cuidados y la protección por parte del ser humano.

Art.3º.-

- A) Ningún animal será sometido a malos tratos y se establece la prohibición de actos crueles sobre los animales.
- B) En caso de que la muerte del animal sea necesaria, esta debe ser instantánea, indolora y no generadora de angustia.

Art.4º.-

- A) Se establece el derecho a la libertad de los animales salvajes y el derecho de los domésticos a vivir y crecer al ritmo y las condiciones propias de su especie y a vivir en su medio ambiente natural, ya sea terrestre, aéreo ó acuático, a reproducirse y a cumplir su ciclo natural de vida.
- B) Toda privación de libertad, aunque sea con fines educativos, es contraria a este derecho.
- C) Toda modificación de dichos ritmos o condiciones, si es impuesto por el ser humano con fines mercantiles es contraria a este derecho.

Art.5º.-

- A) Todo animal escogido por el hombre como compañero tiene derecho a que la duración de su vida esté de acuerdo con su longevidad natural.
- B) El abandono de un animal es un acto cruel y degradante.

Art.6º.- Todo animal de trabajo tiene derecho a limitar su tiempo e intensidad de trabajo, a una alimentación adecuada y al reposo.

Art.7º.-

A) Se condena la experimentación científica con animales que implique un sufrimiento tanto físico como psicológico, es totalmente incompatible con los derechos del animal, ya se trata de experimentos médicos, científicos, comerciales o de cualquier naturaleza.

B) Deben ser utilizadas y desarrolladas técnicas alternativas a la experimentación animal.

Art.8º.- Cuando un animal es criado para la alimentación debe ser nutrido, alojado, transportado y sacrificado sin que ello le produzca ansiedad o dolor.

Art.9º.-

A) Ningún animal debe ser explotado para esparcimiento del ser humano.

B) Se prohíben los espectáculos y exhibiciones incompatibles con la dignidad del animal.

Art.10º.- Las escenas de violencia en las que los animales son víctimas deben ser prohibidas en el cine y la T.V. salvo si sirven para mostrar los atentados contra los derechos de los animales.

Art.11º.-

A) Todo acto que conlleve la muerte innecesaria de un animal es un crimen contra la vida, es decir un biocidio.

B) Todo acto que conlleve la muerte de un gran número de animales salvajes es un genocidio, es decir, un crimen contra la especie.

C) La contaminación y la destrucción del ambiente natural conducen al genocidio.

D) Un animal muerto debe ser tratado con respecto.

Art.12º.- Se entiende como animal de compañía todo aquel mantenido por el hombre, principalmente en su hogar, por placer y compañía sin que exista actividad lucrativa ninguna.

Se recomienda a todos los estados que establezcan leyes que defiendan estos derechos. Los organismos para la protección y salvaguarda de los animales deben estar representados a nivel gubernamental.

Los derechos del animal, al igual que los del hombre, deben ser defendidos por la Ley.

OBJETIVOS DE LA PROPUESTA.

Objetivo general.

- Concientizar a la población libértense sobre las responsabilidades y deberes que genera el ser propietario de una mascota, para generar actitudes reflexivas y de compromiso que mejore el bienestar animal.

Objetivos específicos.

- Informar de manera sencilla, objetiva a la población sobre la Ley de protección de animales domésticos.
- Promover una nueva conciencia respecto a la relación con su mascota (perro).
- Reforzar el conocimiento de las normas de protección de mascotas y alentar a los servicios veterinarios y fundaciones protectoras de animales para que asuman el liderazgo en este ámbito.
- Mejorar sustancialmente la calidad de vida de las mascotas con dueño.
- Ofrecer pautas prácticas sobre la participación de las partes interesadas, los responsables, donantes y la comunidad en general en los programas destinados a mejorar el bienestar animal.

FACTIBILIDAD DE LA PROPUESTA.

Financiera.

Los valores que representan ejecutar un programa informativo y educativo de difusión radial son considerables, por lo que es considerado buscar apoyo a las entidades públicas (Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, "MAGAP", Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de Calidad del Agro, "AGROCALIDAD", gobierno municipal del cantón la libertad, gobiernos provinciales de Santa Elena, Ministerio de Medio Ambiente) y empresas privadas que nos permitan alcanzar dichos objetivos.

Para poder realizar un plan presupuestario de la propuesta expuesta, se realizó una breve encuesta a tres radios peninsulares: Radio La Chola, Radio Genial y Radio Amor, como pueden observar cada una representa a cada Cantón de La Provincia de Santa Elena y fueron escogidos por ser los más reconocidos por la población en general, luego de esto se elegirá cuál de estos es el más idóneo para la realización de la propuesta.

<p style="text-align: center;">TABLA DE PRESUPUESTO</p> <p style="text-align: center;">RADIO “LA CHOLA”</p> <p style="text-align: center;">“PROGRAMA RADIAL EDUCATIVO, VINCULADO AL BIENESTAR DEL ANIMAL Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN EL CANTON LA LIBERTAD – PROVINCIA DE SANTA ELENA”</p>					
Actividad	Medio	Descripción	Valor UNITARIO	Valor MENSUAL	Valor TOTAL X 3 Meses
Programa Radial	Radio	1 programación diaria x 3 meses	\$80,00	\$2480,00	\$7440,00
Composición musical	Radio	1 vez por programación durante 3 meses	\$30,00	\$30,00	\$30,00
Especialistas invitados (Para transporte)	Radio	1 vez por semana	\$5,00	\$20,00	\$60,00
Locutor	Radio	Sueldo mensual durante 3 meses	\$320,00	\$320,00	\$960,00
Material Impreso ilustrativo	Radio	1 vez por programación durante 3 meses	\$1,10	\$34,10	\$102,30
Gastos varios	Radio	1 vez por programación por 3 meses	\$1,00	\$31,00	\$93,00
TOTAL	Radio	Programación	\$437,10	\$2915,10	\$8685,30

TABLA DE PRESUPUESTO RADIO “AMOR” “PROGRAMA RADIAL EDUCATIVO, VINCULADO AL BIENESTAR DEL ANIMAL Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN EL CANTON LA LIBERTAD – PROVINCIA DE SANTA ELENA”					
Actividad	Medio	Descripción	Valor UNITARIO	Valor MENSUAL	Valor TOTAL X 3 Meses
Programa Radial	Radio	1 programación diaria x 3 meses	\$40,00	\$1240,00	\$3720,00
Composición musical	Radio	1 vez por programación durante 3 meses	\$20,00	\$20,00	\$20,00
Especialistas invitados (Para transporte)	Radio	1 vez por semana	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Locutor	Radio	Sueldo mensual durante 3 meses	\$318,00	\$318,00	\$954,00
Material Impreso ilustrativo	Radio	1 vez por programación durante 3 meses	\$1,00	\$31,00	\$93,00
Gastos varios	Radio	1 vez por programación por 3 meses	\$1,00	\$31,00	\$93,00
TOTAL	Radio	Programación	\$380,00	\$1624,00	\$4880,00

<p style="text-align: center;">TABLA DE PRESUPUESTO</p> <p style="text-align: center;">RADIO “GENIAL”</p> <p style="text-align: center;">“PROGRAMA RADIAL EDUCATIVO, VINCULADO AL BIENESTAR DEL ANIMAL Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN EL CANTON LA LIBERTAD – PROVINCIA DE SANTA ELENA”</p>					
Actividad	Medio	Descripción	Valor UNITARIO	Valor MENSUAL	Valor TOTAL X 3 Meses
Programa Radial	Radio	1 programación diaria x 3 meses	\$100,00	\$3100,00	\$9300,00
Composición musical	Radio	1 vez por programación durante 3 meses	\$25,00	\$25,00	\$25,00
Especialistas invitados (Para transporte)	Radio	1 vez por semana	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Locutor	Radio	Sueldo mensual durante 3 meses	\$280,00	\$280,00	\$840,00
Material Impreso ilustrativo	Radio	1 vez por programación durante 3 meses	\$2,00	\$62,00	\$186,00
Gastos varios	Radio	1 vez por programación por 3 meses	\$4,00	\$124,00	\$372,00
TOTAL	Radio	Programación	\$411,00	\$3591,00	\$10723,00

<p style="text-align: center;">TABLA DE PRESUPUESTO</p> <p style="text-align: center;">“AMIGO DE LOS CANES”</p> <p style="text-align: center;">“PROGRAMA RADIAL EDUCATIVO, VINCULADO AL BIENESTAR DEL ANIMAL Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN EL CANTON LA LIBERTAD – PROVINCIA DE SANTA ELENA”</p>					
Actividad	Medio	Descripción	Valor UNITARIO	Valor MENSUAL	Valor TOTAL X 3 Meses
Programa Radial	Radio	1 programación diaria x 3 meses	\$40,00	\$1240,00	\$3720,00
Composición musical	Radio	1 vez por programación durante 3 meses	\$20,00	\$20,00	\$20,00
Especialistas invitados (Para transporte)	Radio	1 vez por semana	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Locutor	Radio	Sueldo mensual durante 3 meses	\$318,00	\$318,00	\$954,00
Material Impreso ilustrativo	Radio	1 vez por programación durante 3 meses	\$1,00	\$31,00	\$93,00
Gastos varios	Radio	1 vez por programación por 3 meses	\$1,00	\$31,00	\$93,00
TOTAL	Radio	Programación	\$380,00	\$1624,00	\$4880,00

Legal.

Presentamos los siguientes artículos estipulado en la constitución del Ecuador.

Derecho de la naturaleza.

Art. 71.- La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observaran los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda.

El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.

Art. 72.- La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de Indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados.

En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas.

Art. 73.- El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales.

Se prohíbe la introducción de organismos y material orgánico e inorgánico que puedan alterar de manera definitiva el patrimonio genético nacional.

Art. 74.- Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir.

Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado.

REGLAMENTO DE TENENCIA Y MANEJO RESPONSABLE DE PERROS.

Dado por Acuerdo Ministerial 116, publicado en Registro Oficial 532 de 19 de Febrero del 2009.

CAPÍTULO I

DE LA TENENCIA Y MANEJO RESPONSABLE

Art. 1.- El presente reglamento tiene como objetivo regular la tenencia responsable de perros, especialmente de aquellos no recomendados como mascotas dentro del territorio nacional, con la finalidad de salvaguardar la integridad y salud de la población.

Art. 3.- Todo propietario, tenedor y guía de perros, estará obligado a:

- a) Cumplir con la vacunación antirrábica y otras determinadas por la Autoridad Sanitaria Nacional, de acuerdo a la situación epidemiológica del país o de la región;
- b) Proporcionar alimentación sana y nutritiva, según la especie;
- c) Otorgar las condiciones de vida adecuadas y un hábitat dentro de un entorno saludable;
- d) Educar, socializar e interactuar con el perro en la comunidad;
- e) Mantener en buenas condiciones físicas e higiénicas y de salud tanto en su hábitat como al momento de transportarlo, según los requerimientos de su especie;
- f) Mantener únicamente el número de perros que le permita cumplir satisfactoriamente las normas de bienestar animal;

- g) Mantener su mascota dentro de su domicilio, con las debidas seguridades, a fin de evitar situaciones de peligro tanto para las personas como para el animal;
- h) Pasear a sus perros por las vías y espacios públicos, con el correspondiente collar y sujetos con trilla de tal manera que facilite su interacción;
- i) Recoger y disponer sanitariamente los desechos producidos por los perros en la vía o espacios públicos;
- j) Cuidar que los perros, no causen molestias a los vecinos de la zona donde habitan, debido a ruidos y malos olores que pudieran provocar; y,
- k) Cubrir todos los gastos médicos, prótesis y daños psicológicos de la o las personas afectadas por el daño físico que su perro pudiera causar, sin perjuicio de las demás acciones legales a que se crea asistida la persona que haya sufrido dicho daño.

Art. 6.- Las propietarias o propietarios y tenedores de perros están prohibidos de:

- a) Maltratar, golpear o someter a cualquier práctica que le ocasione sufrimiento o daño al animal;
- b) Abandonar o mantener los perros en lugares que se encuentren en estado de aislamiento;
- c) Mantener instalaciones indebidas desde el punto de vista higiénico - sanitario y a animales sin cuidado, ni alimentación;
- d) Ubicar a los perros en espacios muy reducidos con relación a su tamaño y necesidades fisiológicas y etológicas, expuestos a las inclemencias del clima, hambre, sed o aislamiento;
- e) Someter a perros de manera permanente a situaciones de encadenamiento, enjaulamiento en terrazas, patios, balcones, azoteas o similares;
- f) Obligar al animal que trabaje en condiciones de enfermedad o desnutrición;

- g) Comercializar perros de manera ambulatoria, en la vía y espacios públicos o en aquellos lugares destinados al expendio de alimentos de consumo humano. No se requiere de denuncia verbal o escrita para que las comisarías de salud procedan a incautar los perros y llevarlos a los albergues de las entidades protectoras de animales u otras instituciones de ese tipo, para su adopción o eutanasia según el caso;
- h) Vender a menores de edad mascotas;
- i) Envenenar perros masiva o individualmente ya sean propios o ajenos;
- j) Entrenar, organizar o promover peleas entre perros o con otros animales y/o apostar en ellas;
- k) Entregar perros como premio o donarlos para fines científicos que se opongan a las normas de bienestar y bioética animal;
- l) Utilizar animales en espectáculos, actos religiosos, exhibiciones, propagandas o similares cuando esto implique, sufrimiento o dolor;
- m) Circular el propietario, tenedor o guía por la vía pública con un perro, con antecedentes escritos de agresión;
- n) Sedar por vía oral o parenteral a los perros durante su permanencia en los establecimientos de comercialización y estética, a menos que responda a una prescripción del Médico Veterinario;
- o) Amarrar perros en árboles, postes, rejas, pilares o cualquier otro sitio ubicado en espacios públicos o áreas comunales, que impidan el normal tránsito peatonal o ponga en riesgo la seguridad de los transeúntes o de los mismos animales;
- p) Realizar la actividad comercial de adiestramiento de perros en espacios públicos no autorizados para tal efecto;
- q) Usar la imagen de perros para simbolizar agresividad, maldad, peligro o pornografía;
- r) Ejercer la bestialidad, sin perjuicio de las acciones penales que por este delito se puedan establecer;
- s) Filmar escenas con perros donde se los maltrate, suministre drogas, sustancias o tratamientos que alteren su comportamiento natural; y,
- t) Comercializar órganos o partes de perros.

Técnica.

Utilizaremos la radio ya que actualmente es un instrumento de poder, la programación tendrá información actualizada, entrevista con la participación de la coordinadora de la fundación protectora de animales "PAE", médicos veterinarios, invitados especiales y la interacción de la comunidad con la que trataremos de ingresar en la mentalidad de la gente para lograr concientizar a la población libértense.

Recursos Humanos.

Idóneos actos que con su participación contribuirán en distintos ámbitos:

- Personal técnico del Ministerio de Medio Ambiente.
- Médicos Veterinarios.
- Fundación Protectora de Animales "PAE".
- Representantes de las instituciones gubernamentales.
- Representante de la Empresa Privada.
- Voluntarios.
- Autora del presente trabajo investigativo.

Política.

En Gran Bretaña se alzan las primeras voces contrarias a la práctica de la vivisección y se hacen visibles los primeros esfuerzos organizados por abolir la crueldad hacia los animales.

En 1822 el Parlamento Británico promulga la primera ley contra el maltrato a un animal (Ley contra el maltrato “innecesario” a los animales domésticos de propiedad)

En 1824 se crea la primera la primera asociación protectora de animales, la SPCA (Society for the Prevention of Cruelty to Animals) que dará lugar a la RSPA (Royal Society for the Prventionof Cruelty to Animals).

Adoptada por la Liga Internacional de los Derechos del Animal y aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1978.

El proyecto está dentro del marco legal de la constitución de la república, reglamento de tenencia y manejo responsable de perros dado por Acuerdo Ministerial 116, publicado en Registro Oficial 532 en el año 2009.

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA.

La programación informativa y educativa, está enfocada en un sinnúmero de actividades que detallaremos a continuación:

INTERACCIÓN CON EL PÚBLICO

Se dialogará con el público a través de teléfono convencional y fijo de la radio, se escuchará y respetará todas sus opiniones acerca del tema a tratarse en ese instante.

Se tendrán en cuenta todas las sugerencias y comentarios sobre qué temas la gente desea saber durante la emisión del programa, además se dará lectura a todos los mensajes de texto que se recepen en el número celular de la radio pues es importante saber que dice la gente por escrito.

Durante la programación se seleccionará un espacio para concursos referentes al tema tratado en el día, con el propósito de motivar a la comunidad sobre las leyes de protección canina, no hay duda que se puede educar entreteniéndose.

ESTILO DEL PROGRAMA

El estilo del programa se fundamenta en el carácter educativo e informativo, la intención es llegar a los oyentes dueños de mascotas a que le brinden el cariño, cuidado y protección que necesitan los canes.

En el desarrollo de esta revista informativa se presentarán temas importantes en cuanto a conocimiento, como por ejemplo: que nos dicen las leyes y reglamentos con respecto a los derechos de los animales, consejos para obtener mejores vínculos entre el perro y su dueño, el

maltrato canino en el Cantón La Libertad, la anatomía del perro, la lucha incansable de fundaciones como PAE Santa Elena, etc.

ESTRATEGIAS

Todos los temas antes mencionados serán expuestos por invitados especialistas en el tema una vez por semana, la intervención educativa por parte de aquellos (Miembro de la Fundación PAE, Médicos veterinarios, voluntarios y dueños de mascotas) no solo servirá para dar crédito a la información brindada, además será con el fin de que la población se entere de la realidad que está poniendo en tela de duda nuestra sensibilidad como seres humanos frente a esta situación.

Una de las partes esenciales dentro de cualquier tipo de programación interactiva siempre será la musicalización y lo dinámico que puede ser el presentador o locutor del mismo; es decir, se hará todo lo posible por captar la atención de la población, para que luego la misma se empiece a sentir identificada con este estilo de presentación.

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

TÍTULO	“Amigos de los canes”
AUTOR	María Mejillón Lino
HORARIO	El programa radial se emitirá de de 15h00 pm hasta 16h00 pm, el programa está dirigido a la comunidad en general, pero, el horario lo establecí pensando en nuestro público objetivo el cual se encuentra entre los 18 a 35 años.
DURACIÓN	1 hora (60 minutos) se dará espacio para los compromisos y espacios publicitarios de la radio seleccionada.
FRECUENCIA	Programación diaria de lunes a domingos durante tres meses, cabe recalcar que podría convertirse en un programa permanente según la aceptación del público.
GÉNERO Y FORMATO	EDUCATIVO E INFORMATIVO Se promoverá la educación sobre el manejo y tenencia responsable de perros para que la sociedad cree conciencia acerca de este tema y luchar en contra del maltrato canino
EMISORA	Radio “Amor”, puesto que es la que más se ajusta a nuestras necesidades y ser la que mayor sintonía tiene en el Cantón La Libertad y toda la Provincia de Santa Elena.
PERSONAJES	Invitados especialistas en el tema (encargados de fundaciones, veterinarios, voluntarios)

GUIÓN DEL PROGRAMA “AMIGOS DE LOS CANES”

CONTROL 15h00-15h01	Presentación pregrabada
SALUDO 15h01-15h03	Hola amigos de la sintonía, otro día más para compartir con ustedes, cuando son exactamente las 3 de la tarde con 4 minutos, muy buenas tardes, a quienes se disponen nos acompañarán en esta hora dedicada al no maltrato de los animales, iniciamos.
CORTINILLA 15h03	La cortina o ráfaga musical que se utilizara estará acorde al programa.
PRIMER TEMA 15h03-15h12	Lectura y análisis. Consejos para mejorar la relación y el vínculo entre perro y dueño.
ESPACIO MUSICAL 15h12-15h15	Como en toda programación no debe faltar la parte musical, la misma será escogida de acuerdo al público meta que se encuentra entre 18 y 35 años de edad.
PUBLICIDAD DE LA RADIO 15h15-15h19	Se respetará los horarios escogidos por los directivos de la radio
SEGUNDO TEMA 15h19-15h28	Lectura y análisis. El Maltrato Canino.
ENTREVISTA 15h28-15h34	Entrevista a el especialista sobre el tema que se tratará Información relacionada con las ideas que tiene la gente y los contenidos científicos que apoyan o no esas ideas
ESPACIO MUSICAL 15h34-15h37	Como en toda programación no debe faltar la parte musical, la misma será escogida de acuerdo al público meta que se encuentra entre 18 y 35 años de edad.
PUBLICIDAD DE LA RADIO 15h37-15h40	Se respetará los horarios escogidos por los directivos de la radio
ESPACIO AL PÚBLICO 15h40-15h45	Se dará espacio para que los oyentes puedan expresar sus opiniones y sugerencias.
TERCER TEMA 15h45-15h51	Lectura y análisis de artículos del Reglamento de Tenencia y Manejo responsable de perros
ESPACIO AL PUBLICO 15h51-15h58	Estos últimos minutos los aprovechamos para motivar al público por medio de concursos referentes al tema tratado en el día.
DESPEDIDA 15h58-15h60	Así llegamos a la parte final de la programación “Amigos de los canes”, no se olviden de sintonizarnos el día de mañana.

EJEMPLOS DE TEMAS A TRATARSE DURANTE LA PROGRAMACIÓN

1. Como mejorar la relación y el vínculo con nuestro perro

La relación entre el perro y su propietario puede reforzarse mediante la comunicación. A veces, una sola mirada basta para que la mascota entienda lo que su amo quiere transmitirle. Para lograr una relación más afectuosa, es importante ser amables y cariñosos con el animal, pero con cierta firmeza para que entienda el rol que cumple cada uno.

Para **mejorar la relación con nuestro perro** es importante prestar atención a su lenguaje corporal. Ciertos signos son fácilmente perceptibles como por ejemplo una demostración de felicidad, de ansiedad o de miedo. Una vez que sabemos cómo se siente nuestro perro, podemos proceder de la manera adecuada y entablar una unión más firme.

La cuestión del idioma es fundamental en la comunicación con nuestro perro. Si bien estas mascotas tienen su propio lenguaje, son capaces de aprender una cantidad limitada de palabras emitidas por los humanos. Mientras compartimos tiempo con nuestro perro podemos enseñarle algunos vocablos relacionados con ciertas órdenes y comandos para afianzar la cuestión de la obediencia.

La mayoría de los perros se muestran muy dependientes de sus propietarios. Para tener una relación más afectiva con nuestra mascota, es importante que implementemos el contacto físico y las caricias como una forma de premiar su lealtad. También podemos compartir algunas actividades y juegos que impliquen gastar energías y divertirnos con la grata compañía de nuestro perro. Todos estos sencillos consejos pueden ayudarnos a tener una mejor relación con nuestra mascota.

2. El Maltrato Canino

Los perros, no deben ser cruelmente torturados, la sociedad los está tomando como si fueran un estorbo para ellos, la causa de que ellos estén marginados, es el desconocimiento que tienen los dueños, a cerca de los derechos y leyes de protección. Al causarles daño, provocamos su huída en unos, en otros su rebeldía, otros en cambio demuestran fidelidad hacia sus "amos", pero en todos existe una enorme frustración. El maltrato animal debe ser eliminado, pues si bien las personas no se merecen ser tratados con violencia, ellos tampoco se merecen esa crueldad.

Estos animalitos no tienen la culpa de los problemas de las personas, han perdido el conocimiento de que el perro es el mejor amigo del hombre, hay que crear conciencia entre la población para que esto pare y no se vuelva cada vez más grande esta situación.

En el mundo entero existen animales sin hogar en busca de uno, cuando el mismo hombre los ha agredido, la castración y la esterilización es lo más importante que podemos hacer para ayudar a los perros. Prevenir que los animales nazcan y luego sean abandonados o entregados a personas irresponsables es prevenir que sean golpeados por automóviles, atacados por otros animales o personas crueles, usados como "carnada" en peleas de perros, o simplemente dejados en las calles, exponiéndolos al hambre, frío, soledad y muerte.

IMPACTO

El proyecto representa una propuesta educativa y ética para todos los miembros de la comunidad libértense con el fin de hacer efectivo el reconocimiento y valor de los animales, como parte viva y fundamental de la creación.

Siendo el objetivo primordial el crear un cambio en la forma de ver la vida de los habitantes del cantón La Libertad, exaltando las virtudes en ellos, por medio de la concientización en la importancia del bienestar de la fauna urbana de esta ciudad y rescatar una calidad de vida digna por los seres vivos, logrando mejoras en el desarrollo de la dignidad humana.

La participación coordinada de las entidades gubernamentales y la comunidad fortalecerá los diferentes programas de carácter social, convirtiéndolo en un aliciente para animar y despertar en interés a grupos estratégicos.

Para las empresas privadas; es una forma de destacarse en la sociedad por su inclusión y participación en causas nobles que muestran su sensibilidad y compromiso social con la colectividad.

BIBLIOGRAFÍA

PAREDES GARCÉS, Wilson Gonzalo, “Como desarrollar una tesis”, 2009

Gerzovich Lis, Claudio, “Nuestro Perro”, 1998

CASTRO SANTANDER Alejandro, “Violencia Silenciosa”, página 61

HERRERA, Alejandro, “Derechos de los animales”, México, 1996

Manuel Calvo Hernando, 2006, “Difusión, Divulgación, Periodismo y Comunicación”, www.manuelcalvohernando.es

BATESON, G. y RUESCH, J. “Comunicación. La matriz social de la Psiquiatría”, Paidós, Barcelona, 1984

RIVAS GONZALEZ, Antonio y Castro Baldellou, “La Evolución del Perro”, 2005, www.gorinkai.com

WALKER, Alice, Escritora y Poeta Estadounidense, 1944

PEREZ HENARES, Antonio, “El diario del perro Lord”

Freddy Ehlers, Programa “La Televisión”, “Perros utilizados para prácticas en las Universidades”, 2010

Constitución Política del Ecuador 2008, “Derechos de la Naturaleza”

PUEYO, Antonio Andrés, “Guía para la valoración del riesgo de comportamientos violentos”, Universidad de Barcelona, 2005

HORTA, Oscar, Universidad de Santiago de Compostela, “Derechos de los animales como individuos que sufren”, 2007, asanda.org

LOVECRAF, H. P., “El que susurra en la oscuridad”, Edaf, 2006

Diario El Universo, “Sin control se venden mascotas en vía pública, pese a prohibición”, septiembre 2010

Diario El Universo, “Los perros son empáticos con el dolor de la gente”, septiembre 2012

Diario Súper, “Amor y un hogar para cientos de animales”, noviembre 2012

Diario Súper, “Mascotas traen buena Salud”, abril 2012

EI TIEMPO.COM.VE, Agosto 2012

www.fada-ecuador.org/reglamento_tenencia_perros.pdf

ANEXOS

Anexo 1

PAE Península de Santa Elena incauta mascotas que se comercializaban en la vía pública.



El día lunes 31 de enero a las 18h00 en la calle Guayaquil de La Libertad, se llevó a cabo un operativo para incautar 4 perritos de aproximadamente 2 meses y medio, que estaban siendo comercializados en la vía pública a pesar de estar en vigencia desde febrero de 2009 el Reglamento de Tenencia y Manejo Responsable de Perros, aprobado por el Ministerio de Salud y el MAGAP y que en su Artículo 6 literal g prohíbe expresamente esta actividad.

Es causa de profunda preocupación el que a pesar del grave y evidente problema que tenemos en nuestro país en relación con las mascotas, las autoridades competentes no hagan cumplir la ley ni impulsen procesos educativos y de esterilización a fin de estabilizar la sobrepoblación de animales de compañía y su consecuente maltrato. La incautación tuvo como marco la violencia de los vendedores quienes agredieron física y verbalmente a nuestra coordinadora mientras que una mujer escapaba con 2 cachorritos, uno de los cuales parecía estar en muy mal estado y totalmente inconsciente.

Para este operativo contamos con la colaboración de agentes de la Policía de Tránsito, quienes intentaron facilitar nuestro trabajo, pero al ver la reacción de los comerciantes, solo nos quedo tomar a los animalitos por la fuerza a fin de liberarlos de estos traficantes de vidas.

Durante esta escena nuestra coordinadora fue víctima de múltiples agresiones físicas en su espalda, estómago y la cara mientras que otra compañera, la señora Yolanda Maya fue empujada al piso.

Después de haber luchado por estos animalitos la policía nos acompañó hasta las instalaciones de PAE.

Una vez dentro de las instalaciones, procedimos a la revisión de rutina a pesar de que durante el viaje se pudo evidenciar el pésimo estado de salud de los cachorritos ya que defecaron con todos los síntomas de parvovirus.

Es una verdadera tristeza que estos cachorritos hayan tenido que vivir esta tortura, ni siquiera podían sostenerse en pie, seguramente debido al **sedante que les dan para tenerlos calmados mientras estos delincuentes buscan la manera de venderlos**. Pedían \$85.00 por ellos esperando que algún incauto los compre. Sabemos que en estas condiciones muchas veces son abandonados en las calles para que mueran cuando no logran ser vendidos. Los riesgos que tiene la persona que compra un cachorrito de esta forma es que a los pocos días muera y deje contaminando su casa o hasta enfermado a su mascota en el caso de tenerla. La condición de los animales dejaba ver que llevaban varios días enfermos y sin haber recibido atención veterinaria.

Lamentablemente... no lograron sobrevivir.



Extraído de la Página de internet de PAE Santa Elena, www.fada-ecuador.org

Sin control se venden mascotas en vía pública, pese a prohibición

Organizaciones como la Fundación Amigos de los Animales (FADA) y Trato Ético Animal (TEA) rechazan la venta de estos cachorros y hacen un llamado a la ciudadanía para que no los adquieran porque, además de estar en contra de la norma municipal, el 90% de ellos viene con enfermedades mortales.

Según fundaciones, el 90% de perros que se ofrece en las calles muere a los pocos días.

JULIETA CEBEÑO

Con solo tres meses de nacido y decorado con un listón rojo, un cachorro, supuestamente de raza pura, era ofrecido al mejor postor en los alrededores de la bahía Huayna Cápac, en el centro de la urbe.

"Sin compromiso, amiga, coja al perrito que es akita puro", vocaba el vendedor informal mientras recorría los callejones de la Bahía con dos cachorros, uno blanco con negro y otro completamente blanco. Cada uno a 60 dólares.

Su venta constituye una ilegalidad, según la Ordenanza Municipal expedida en el 2004, que regula la protección, tenencia, control, comercialización y cuidado de los animales domésticos como perros y gatos.

Sin embargo, sectores como la Bahía y las calles de Urdesa central se han convertido en el escenario de los comercializadores de mascotas.

"DÁLMATAS" PINTADOS

"(Los cachorros) Pueden estar maquillados, les suelen poner las orejitas con goma, no están vacunados, muchos de ellos quizás estén enfermos y lo más probable es que mueran una vez que los han comprado", indicó Marianella Viteri, del voluntariado de FADA.

Una de las perjudicadas contó que adquirió en la calle un perro al que se lo ofrecieron como dalmata, pero al final resultó que los lunares negros que tenía, y que son característicos de estos animales, habían sido pintados, por lo que desaparecieron en la primera bañada.

Otro caso es el de Érika León, quien adquirió un cachorro de dos meses de nacido por 100 dólares en Urdesa central. Comentó que se enamoró del perrito, aunque lo notó triste.

CARLOS BARRA



La venta ambulante de perros está prohibida por la Ordenanza Municipal expedida en el 2004. En un local de la Bahía se ofrecía en venta este perro.

Anexo 3

Diario El Universo, septiembre del 2010

Plantones en contra de venta ilegal

Miembros de cinco entidades no gubernamentales que defienden el buen trato a las mascotas se reúnen cada sábado desde las 11:00 en la avenida Las Lomas y la Quinta (Urdesa), para exhortar a la ciudadanía a que no compren las mascotas en la calle.

Protección Animal Ecuador (PAE), Trato Ético de los Animales (TEA), Fundación Amigos de los Animales (FADA),

Anima Naturalis y Amigos con Cola, efectúan plantones en las calles, en donde se reparten folletos con información relacionada con la prohibición.

Según datos de TEA, el pasado 22 de agosto se confiscaron seis perros que se vendían en Urdesa, de los cuales cinco murieron a los pocos días de rescatados según publica Mónica Chonillo en la página de Facebook de FADA.



Este vendedor ofrecía este cachorro a 150 dólares.



En el sector de la Bahía, un menor acompañado de un adulto ofrecían tres perros a 60 dólares cada uno.

A los tres días de compra, el animal vomitaba y defecaba sangre. Ella lo llevó a seis veterinarios distintos y ninguno pudo salvarlo. Finalmente, León decidió aplicar la eutanasia a su mascota, pues un último doctor le explicó que padecía de parvovirus, una enfermedad que afecta a los órganos internos.

A pesar de que los veterinarios advierten sobre la compra de estos animales, Alexandra Valencia, presidenta de Trato Ético de Animales, indica que las personas insisten en su adquisición porque piensan que están aportando a disminuir el sufrimiento de un animal o por que ayudan a dar un hogar a esos perros cuando, en realidad, lo que hacen es promover que estas personas continúen los criaderos ilegales y la venta ambulante de mascotas.

El artículo 20 de la Ordenanza Municipal, publicada en el Registro Oficial N° 494 del 2004, prohíbe la venta de animales domésticos en vías, calles o espacios públicos.

Según la norma, los animales domésticos solo pueden ser comercializados en locales acreditados por la Dirección de Salud Municipal.

Cada lugar debe contar con áreas de hospedaje temporal, adiestramiento y crianza de animales que brinden condiciones óptimas para el perro hasta que sea adquirido.

El Ministerio de Salud Pública también regula la venta de animales en el reglamento de Tenencia y Manejo Responsable de Perros, publicado el 19 de febrero del 2009.

Allí se aclara que la venta ambulante de cachorros es prohibida, especialmente en espacios públicos destinados a la venta de alimentos.

Su cumplimiento depende de las comisarías, cuyos funcionarios no requieren de una denuncia escrita o queja específica para su reubicación.

No obstante, esto no se ejecuta por la falta de albergues para mascotas, señaló Moisés Cajías, coordinador de la Dirección Municipal de Salud.

El funcionario aclaró que actualmente se trabaja en una solución parcial, que sería la construcción de un refugio para los animales.

Este albergue será edificado por el Municipio porteño y se prevé que funcione en el 2011.

Más en la pág. 2

Los perros son empáticos con el dolor de la gente

Estudio. Estos animales son capaces de detectar la tristeza y consolar, ya sea a sus dueños o a extraños.



TOMADA DE DISCOVERY.COM

Una investigación británica demuestra que los perros, en efecto, pueden llegar a ser los mejores amigos de hombres y mujeres.

Los perros empatizan con los humanos más que cualquier otra especie, incluso más que los propios hombres, según un estudio del Goldsmiths College de la Universidad de Londres, publicado en la revista *Animal Cognition* y que es recogido por la página *discovery.com* en su versión de Discovery News. Hasta ahora, diversos investigadores han demostrado que los perros son capaces de detectar la tristeza y consolar, ya sea a sus dueños o a extraños.

Por ejemplo, consuelan a otros tras las peleas. Este patrón se repite en delfines y elefantes. Sin embargo, la sensibilidad que muestran se da solo entre miembros de su misma especie. Los perros, en cambio, son empáticos, que otras especies", afirmó la coautora del estudio, Deborah Custance.

Para la investigación, el equipo de Custance y su equipo, Tomo, de Custance y su equipo, Tomo, se acercó y consoló, con caricias y lamidos, a las personas que lloraban, sin importar si estos eran sus amos o extraños. Al contrario, se mostraron indiferentes frente a los que cantaban o hablaban. Según los autores, estos hallazgos sugieren que

genuina o de experiencias anteriores de estos animales con otros humanos.

En un estudio camino similar se demostró que un área del cerebro de los perros, asociada con recompensas en humanos, se activó cuando estos reconocieron que sus dueños les traían una rica comida por su buen comportamiento. "Estos resultados indican que los perros prestan mucha atención a las señales humanas", explicó el investigador Gregory Berns, director del Centro Emory de Neuropolítica. "Y estas señales pueden tener una línea directa con el sistema de recompensa del perro", acotó.

En el estudio, la gratificación fue la comida, pero Custance y Mayer coinciden en que los caninos actuales, cuyos ancestros pasaron por un proceso de domesticación de miles de años por parte de los humanos, podrían guardar, de manera férrea, esa necesidad de acercarse a las personas. El fenómeno, en algunos casos, podría tener un elemento subconsciente. ¿Qué pasa, por ejemplo, cuando la gente bostezay un perro está en la habitación? "Los perros se contagian del bostezo de los humanos", aseguró Matthew Campbell, profesor asistente en el Departamento de Georgia de la Universidad Estatal de Psicología. Ratificó el hecho de que los perros pueden estar en sintonía con los humanos.

Custance y Mayer esperan determinar, próximamente en una investigación, si los lobos pueden ser empáticos. "Sería interesante ver cómo los lobos que han sido criados en hogares humanos responderían si tomaran parte en nuestro experimento", dijo Custance. "Se

FAMOSOS



El perro Seymour, personaje de la serie *Futurama*.

Seymour, el can que se mantuvo fiel

Un perro delgado y que desprendía olor a humedad aun cuando seco, caminaba por las calles de la serie *Futurama*. El Fry, el protagonista, a quien se acercó gracias a un pedazo de pizza. El joven lo llamó Seymour.

Esta historia, que comenzó con aquel alegre encuentro terminó marcada por la ausencia de la tristeza. Fry queda congelado en 1999 y cuando logra regresar en el siglo XX, halla el fósil de un perro en una exposición. El chico tiene la posibilidad de clonar a Seymour, pero está convencido de que este ya lo ha olvidado. Su corazón se equivocó.

El can esperó por su amigo desde que él desapareció, pero perdió la esperanza de verlo agarrado, incondicionalmente en el mismo lugar, la rizzer

Anexo 5

Diario Súper, noviembre del 2012

9 años
de servicio y atención tiene Protección Animal del Ecuador (PAE) capítulo Santa Elena.

La gente de PAE Santa Elena es un grupo de voluntarios que aman y cuidan a los animales. Han rescatado 22 perros y 100 gatos y los tienen en un albergue en La Libertad.

Redacción La Libertad

Las mascotas son una excelente compañía para las personas, sin embargo, hay algunos animalitos, en especial perros y gatos, que no cuentan con la suerte de tener una familia que les brinde el cariño y cuidado que necesitan.

Por ello, desde hace 9 años, varios peninsulares se unieron para, a través de la fundación Protección Animal Ecuador (PAE) capítulo Santa Elena, iniciar con su trabajo que busca concienciar a la ciudadanía que los animales también merecen un trato digno y mucho cariño.

Alexis Guevara, coordinadora provincial de PAE, recuerda que al principio solo se dedicaron a rescatar animales de las calles y finalmente darlos en adopción.

Sin embargo, con el paso de los años, ampliaron sus servicios y actualmente cuentan con un albergue, que está ubicado en el barrio Calderón (La Libertad), donde atienden a cerca de 22 perros y 100 gatos.

En esta provincia, PAE cuenta con 25 voluntarios quienes apoyan en las campañas de esterilización y desparasitación.

Además, se involucran en los rescates. Con estos aportes, esperan cambiar la triste realidad de los animales en esta comunidad.

Desde el 2010, PAE inició con las campañas gratuitas de esterilización, desde entonces ya brindaron seis veces este servicio en La Libertad, Salinas, José Luis Tamayo y comunidades como Olón, Ayangue y Palmar.

Además, otro de los servicios que brindan es la atención de mascotas pues cuentan con la clínica veterinaria donde también se expenden medicamentos.

Si deseas unirte a esta aplaudible labor del grupo pionero en buscar el bienestar de los animales, aquí en la Península, puedes comunicarte al 0981838993.

Anexo 6

Diario Súper, noviembre del 2012

PROTECCIÓN ANIMAL EC

Amor y un hogar para cientos de animalitos



INVESTIGACIÓN DIVULGADA POR LA ASOCIACIÓN PSICOLÓGICA DE ESTADOS UNIDOS

Mascotas traen buena salud

Los animales domésticos proporcionan apoyo social y emocional a personas comunes según un estudio

El estudio encontró que los dueños de perros, gatos y otras mascotas domésticas mantienen una relación tan estrecha con las personas allegadas como la que tienen con sus animales, lo cual indica que las relaciones con las mascotas no crecen a costa de las relaciones humanas.

Los psicólogos de la Universidad de Miami y de la Universidad de St. Louis llevaron a cabo tres experimentos que examinaron los beneficios potenciales de la tenencia de una mascota, entre lo que ellos catalogaron como "personas comunes".

Según el artículo publicado en internet en la revista 'Journal of Personality and Social Psychology', el investigador principal Allen McConnell, de la Universidad de Miami, dijo que en términos gene-

preocupados que las personas que no tienen animales",

Para su estudio, los investigadores obtuvieron respuestas de 217 personas (79% mujeres, edad media 31 años,

ingreso familiar medio 77 mil dólares)

a preguntas que apuntaban a determinar si los dueños de animales en el grupo diferían.

del resto que no tenía animales en las áreas del bienestar, la salud y un mejor ajuste social.

"Los estudios arrojan pruebas considerables de que las mascotas benefician la vida de sus dueños, tanto en el terreno psicológico como en el físico, porque sirven como una importante fuente de apoyo social", indicó el

destacado artículo. Además, recalca que los animales domésticos además de ser "buenos amigos" ayudan a mejorar las alegrías en los niños.

NOS LLENAN DE ALEGRÍA DE AL SERES SON SENSOS INDEFINIBLES HAY QUE DARLO A

rales los dueños de mascotas "tienen una mejor vida y resuelven mejor las diferencias individuales que las personas que no tienen mascota".

"Específicamente, los dueños de mascotas tienen una estima más alta de sí mismos, están en mejores condiciones físicas, tienden a ser menos solitarios, son más conscientes de lo que ocurre y más extrovertidos, tienden a ser menos temerosos y menos

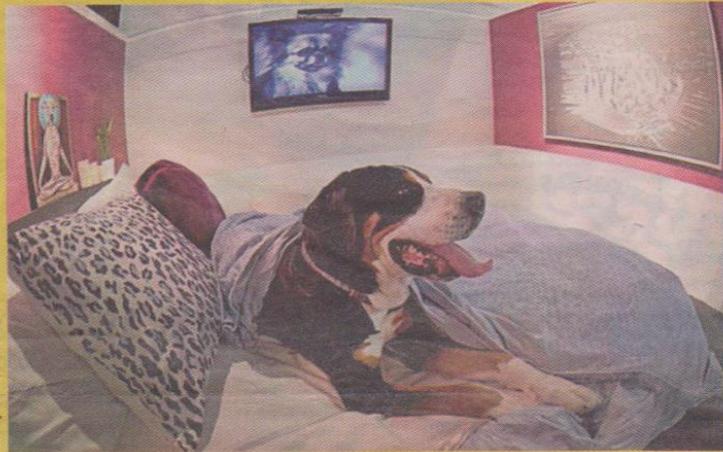


Anexo 8

Diario Súper, abril del 2012

LOS LUJOS PARA CUATRO PATAS

Un hotel para perros... ¡Guau!



Nueva York/EE.UU.

No se han escatimado gastos para atender las necesidades de los perritos mimados al crear el hotel de lujo para perros en la ciudad de Nueva York.

‘La casa preferida de los canes’ abrirá sus puertas en el barrio neoyorquino de Chelsea, con suites de hasta 200 dólares la noche, gimnasio, tres parques, alta cocina e incluso un spa, así como un servicio de chofer.

Ya hay uno de esos en Los Ángeles y se prepara otro en Arizona, según la página web del hotel hay habitaciones confortables entre 79 y 200 dólares la noche.

Las 50 suites están equipadas con televisión por cable y reproductor de DVD, además de los parques para los diferentes tamaños de los perros, y los empleados son los que jugarán con ellos.



rán con ellos.

Y qué decir de la comida, bueno los dueños tendrán que pagar 9 dólares si quieren que sus mascotas coman menús exclusivos compuestos de arroz, verduras y cordero o pollo.

Y no es todo, también en el ho-

tel tendrán la oportunidad de cuidar su higiene y acicalamiento, con un spa en el que el perro recibirá sesiones de peluquería, masajes, baños, limpiezas bucales o tratamientos corporales con aceites, además de pedicura de cuatro patas.

Anexo 9

Diario El Universo, septiembre del 2012

HUELLITAS



Canes y felinos VIP
Viajan en aviones exclusivos

■ ● **CONFORT.** Perros y gatos pueden viajar solos o junto con sus dueños en aviones privados, los Lear40 jets, que vuelan dentro de España. El costo del boleto puede llegar aproximadamente a \$ 6.000, por pasajero.



Feria de mascotas
Alemania se pone 'peluda'

● ■ **EXPOSICIÓN.** En Dresden, Alemania, se celebrará hasta mañana la feria anual de mascotas en la que hay concursos para animales, empresas expositoras, entre otras propuestas.



Animales, a la moda
Nueva York acoge cita canina

● ■ **FASHION.** Ashley Talmage sostiene a su perro yorkshire-pomerania llamado Riley, durante la cita de moda para perros Amigos peludos en la pista, que se realizó esta semana en el parque Ritz Plaza de Nueva York.

Anexo 10

Anuncio con mensaje educativo que busca crear conciencia sobre la sobrepoblación y el abandono que sufren los canes, además de impactar a la sociedad hace un llamado e invita a que los propietarios esterilicen a sus mascotas.

Fotografía con dos de los animales domésticos que fueron rescatados de la calle por la Fundación



Anexo 11

Fotografía fuera de las instalaciones de PAE Capítulo Santa Elena, con los voluntarios y médico veterinario que participan en esta fundación.



Anexo 12

Fotografías tomadas en el barrio General Enríquez Gallo de perros en mal estado físico, sin estar precisamente abandonados



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ENCUESTA ESTUDIANTIL 2013

Fecha: _____

Sexo: Femenino Masculino

La siguiente encuesta está direccionada a recoger información que será útil para indagar lo que piensan los habitantes del Cantón La Libertad sobre el maltrato canino y las leyes de protección canina.

La información de esta encuesta será confidencial y solo será utilizada con los fines expresados. Le pedimos sea lo más sincero posible en sus respuestas

1. ¿En cuál de estas escalas de edades se encuentra usted?

- | | | | |
|-----------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|
| a) 18 a 24 años | <input type="checkbox"/> | d) 47 a 57 años | <input type="checkbox"/> |
| b) 25 a 35 años | <input type="checkbox"/> | e) 58 años en adelante | <input type="checkbox"/> |
| c) 36 a 46 años | <input type="checkbox"/> | | |

2. ¿Tiene usted conocimiento de las leyes que velan por la protección de los canes?

- | | |
|-------|--------------------------|
| a) Sí | <input type="checkbox"/> |
| b) No | <input type="checkbox"/> |

3. ¿En caso de conocer sobre estas leyes, usted cumple con cada una de las obligaciones y prohibiciones que contiene?

- | | | | |
|------------|--------------------------|------------------------|--------------------------|
| a) Siempre | <input type="checkbox"/> | c) Nunca | <input type="checkbox"/> |
| b) A veces | <input type="checkbox"/> | d) No es de mi interés | <input type="checkbox"/> |

4. ¿Estaría usted de acuerdo en que el Cantón La Libertad se cree un centro de atención pública, especializado en atención canina?

- | | |
|-------|--------------------------|
| a) Sí | <input type="checkbox"/> |
| b) No | <input type="checkbox"/> |

5. ¿Está de acuerdo con que los animales sean obligados a trabajar en lugares como: circos, rodeos, corridas, galleras, carreras, exponiendo sus vidas?

- | | |
|-------|--------------------------|
| a) Sí | <input type="checkbox"/> |
| b) No | <input type="checkbox"/> |

6. ¿Está de acuerdo con que los perros sean amaestrados para peleas ilegales?

- | | |
|-------|--------------------------|
| a) Sí | <input type="checkbox"/> |
| b) No | <input type="checkbox"/> |

7. ¿Cree usted que el maltrato animal de alguna manera está relacionado con la violencia humana?

- | | |
|-------|--------------------------|
| a) Sí | <input type="checkbox"/> |
| b) No | <input type="checkbox"/> |

8. El maltrato canino en el Cantón La Libertad:

- | | | | |
|----------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|
| a) Es frecuente | <input type="checkbox"/> | c) Nada frecuente | <input type="checkbox"/> |
| b) Es poco frecuente | <input type="checkbox"/> | | |

9. La forma de maltrato canino que más se refleja en el Cantón La Libertad es:

- a) Accidentes
- b) Abandono
- c) Golpes caseros

10. Quienes son las personas que más causan maltrato a los canes son:

- a) Los dueños
- b) Los transeúntes
- c) Los entrenadores de canes

11. El maltrato canino se presenta con mayor frecuencia en:

- a) El interior de los hogares
- b) En las Clínicas veterinarias
- c) En los centros de adiestramiento
- d) Albergues

12. El maltrato canino se presenta por: (puede seleccionar más de una opción)

- a) Desamor a los animales
- b) Falta de información
- c) Desahogo a problemas

13. Los canes que son víctimas de maltrato encuentran protección en:

- a) Albergues
- b) Hogares sustitutos
- c) Padrinos
- d) Veterinarios

14. ¿Cuándo usted observa a un perro en la calle mal herido cual es su reacción?

- a) Simplemente lo observa
- b) Lo golpea sin razón alguna
- c) Siente lastima por el
- d) Pasa de largo
- e) Le brinda alimentación
- f) Le brinda un hogar

15. ¿Cómo considera usted el cuidado y protección que le brinda a su mascota?

- a) Apropiado
- b) Medianamente apropiado
- c) Poco apropiado
- d) Inapropiado

16. ¿Qué medidas consideras necesarias para que la gente empiece a tener conciencia sobre el maltrato canino? (Puedes seleccionar más de una respuesta)

- a) Implantar castigos severos a las personas que lo hacen
- b) Difundir con frecuencia las leyes de protección
- c) Cobrar multas a quienes ocasionen maltrato animal
- d) Realizar campañas educativas

Gracias por su colaboración